Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION
DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXIII — Buenos Aires, lunes 24 de enero de 1955 — Número 17.821

SE MODIFICA LA REGLAMENTACION DE LA LEY DE IMPUESTO A LOS REDITOS

DECRETO Nº 22.756. Buenos Aires, 31|12|54.

VISTO la necesidad de adecuar las normas del Decreto Nº 6.188|52, reglamentario de la Ley número 11.682 (texto ordenado en 1952) a las reformas introducidas a dicho texto legal por la Ley número 14.393,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el Decreto Nº 6.188|52, reglamentario de la Ley Nº 11.682 (texto ordenado en 1952), en la siguiente forma:

1.—Sustitúyese el primer párrafo del artículo 26, por el siguiente:

Están exentas del gravamen las utilidades obtenidas por las sociedades cooperativas de cualquier naturaleza y las que bajo cualquier denominación (retorno, interés accionario, etcétera) distribuyan las cooperativas de consumo entre sus socios.

2.—Sustitúyese el segundo párrafo del artículo 42, por el *siguiente:*

En esta declaración, las deducciones por cargas de familia, procederán cuando las personas que estuvieron a cargo del causante no hubieran tenido hasta el día de su fallecimiento, recursos propios calculados proporcionalmente por ese tiempo con relación al monto de tres mil seiscientos pesos moneda nacional (3.600 moneda nacional) anuales que fija el artículo 21 de la ley.

3.—Sustitúyese el artículo 69, por el siguiente:

Artículo 69. — La participación en las utilidades de las compañías de seguros, capitalización y similares, será declarada por los beneficiarios, en el año que la perciban.

4.—Sustitúyese el inciso c) del artículo 86, por el siguiente:

c) Los agentes, comisionistas, rematadores, consignatarios y demás auxiliares de comercio — excepto corredores, viajantes de comercio y despachantes de aduana — que *actúen individualmente o en forma de razones* sociales, estén matriculados o no, como así también otras actividades similares;

5.—Sustitúyese el artículo 140 por el siguiente:

Artículo 140. — Las sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones — en la parte que no corresponde a los socios solidarios — y las asociaciones civiles y demás entidades citadas en el artículo 56 de la ley, constituídas en el país, están obligadas al pago de la tasa del treinta por ciento (30 %) sobre la renta neta sujeta a impuesto. Este pago reviste carácter definitivo.

Cuando se trate de sociedades mixtas (artículo 19, inciso a), de la ley) el gravamen recaerá exclusivamente sobre la parte de las utilidades correspondientes a los capitales privados.

6.—Sustitúyese el tercer párrafo del artículo 157, por el siguiente:

Para determinar el monto imponible sobre el cual corresponde practicar la retención, se descontará el mínimo no imponible de seiscientos pesos moneda nacional (m$n. 600.—) mensuales o siete mil doscientos pesos moneda nacional (m$n. 7.200) anuales, con más los adicionales que autoriza el artículo 20 de la ley, y las cantidades que corresponda por las cargas de familia de los empleados, jubilados y demás beneficiarios, siempre que éstos las hubiesen comunicado por escrito y bajo juramento, al agente de retención.

7.—Sustitúyese el tercer párrafo del artículo 158, por el siguiente:

Cuando el monto imponible anual — incluído gratificaciones, aguinaldos y otras remuneraciones — fuese superior a diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000) el agente de retención deberá además retener e ingresar el impuesto adicional progresivo que corresponda conforme con la escala del artículo 87 de la ley y el recargo por ausentismo, si procediera.

8.—Sustitúyese el último párrafo del artículo 161, por los siguientes:

Asimismo porcederán en la forma indicada precedentemente:

a) Las personas o entidades que paguen accidentalmente honorarios, comisiones, remuneraciones u otros réditos, incluso los que se abonen en igual condición a corredores, viajantes de comercio y despachantes de aduana:

b) Las cooperativas de trabajo por los pagos que efectúen a los socios, que trabajen en la explotación, en retribución de servicios personales prestados por los mismos, incluyendo el retorno que eventualmente hubieren percibido.

9.—Deróganse los artículos 126, 141, 142, 143 y 144.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Dividendos correspondientes a ejercicios cerrados hasta el 31 de diciembre de 1954.

Art. 2º — Las entidades que pongan a disposición de los accionistas dividendos o utilidades entre el 1º de enero y el 31 de mayo de 1955, deberán retener e ingresar a la Dirección con carácter definitivo el seis por ciento (6 %) sobre dichos dividendos o utilidades.

No corresponderá efectuar dicha retención cuando se hubiere cerrado un ejercicio fiscal con anterioridad a la distribución de dividendos y después del 1º de enero de 1955.

Procedimiento a seguir por las sociedades de capital que por los ejercicios cerrados a partir del 1º de enero de 1955 distribuyan dividendos por un importe superior al de la utilidad impositiva

Art. 3º — Cuando las entidades mencionadas en los incisos a), b) y c) del artículo 56 de la Ley 11.682 (texto ordenado en 1952) distribuyan dividendos o utilidades después del 31 de mayo de 1955, correspondientes a ejercicios cerrados entre el 30 de setiembre de 1950 y el 31 de diciembre de 1954, deberán retener e ingresar a la Dirección el seis por ciento (6 %) sobre dichos dividendos o utilidades.

Para determinar el monto sujeto a esa retención, se seguirá el siguiente procedimiento:

a) De la suma de las utilidades impositivas de todos los ejercicios aludidos en el párrafo anterior, se deducirá el importe total de los quebrantos correspondientes al mismo período, siempre que éstos no se hubiesen compensado al determinar las utilidades impositivas en las respectivas declaraciones juradas, restándose asimismo los importes que, a pesar de estar alcanzados por la ley, no constituyen ganancias (tales como donaciones no exentas, impuestos a los réditos y a las ganancias eventuales, salidas no documentadas y en general todo aquello que represente una erogación real para la sociedad). La diferencia resultante constituirá el monto total de los beneficios susceptibles de distribución.

b) Del monto de beneficios distribuíbles, así determinado, se deducirán los dividendos o utilidades efectivamente *repartidos entre el cuatro* de abril de 1951 y el 31 de mayo de 1955, no computándose los aludidos en el segundo párrafo del artículo anterior. El remanente representará la utilidad no distribuída sobre la que deberá practicarse la retención en la forma indicada en el inciso siguiente.

c) Dicha retención se efectuará sobre el importe en que los dividendos o utilidades que se distribuyan con posterioridad al 31 de mayo de 1955, excedan la utilidad impositiva de los respectivos ejercicios anuales hasta la concurrencia del referido remanente. Se considera que tales dividendos o utilidades corresponden al ejercicio por el cual se liquida el gravamen, cuando fueren puestos a disposición de los accionistas hasta los cinco (5) meses posteriores al cierre del mismo y que el excedente está integrado en primer término con aquél remanente.

Pagos a accionistas en efectivo o en especie

Art. 4º — Los dividendos o utilidades a que se refieren los dos artículos anteriores, repartidos a la totalidad o a parte de los accionistas, quedan íntegramente sujetos al impuesto, cualesquiera sean los fondos sociales que los integren, ya se distribuyan en dinero o en especie; mediante acciones liberadas o de otras entidades, bonos o en cualquier otra forma.

Cuando se distribuyan dividendos o utilidades en especie —excluído acciones liberadas que se computarán a su valor nominal— el impuesto a retener se calculará sobre el valor de plaza de tales bienes, cualquiera fuere el que les hubiere atribuído la entidad emisora, quien deberá informar a la Dirección sobre el procedimiento seguido para establecer aquél valor.

Los fondos sociales que integran los dividendos o utilidades aludidos en el artículo 2º son —entre otros— las sumas provenientes de reservas anteriores, sin importar la fecha de su constitución: ganancias: de capital, de fuente extranjera, exentas de impuesto; revaluación del activo; primas de emisión; plusvalía de fondos de comercio; premios obtenidos y, en general, los ingresos por cualquier otro concepto que incrementen el patrimonio de la entidad.

Plazo para el ingreso de las retenciones

Art. 5º — Las sociedades anónimas y demás entidades citadas en el artículo 56 de la ley, deducirán de los dividendos o utilidades que paguen a sus accionistas o socios, el impuesto a que se refieren los artículos 2º y 3º de este decreto, dentro del mes contado desde la fecha en que tales dividendos o utilidades hubieren sido puestos a disposición de sus beneficiarios. Dicho impuesto se ingresará a la Dirección dentro de los cinco (5) días hábiles de vencido el plazo indicado.

Las sociedades comunicarán a la Dirección la fecha en que pondrán los referidos réditos a disposición de sus accionistas.

Dividendos percibidos por entidades exentas o mixtas

Art. 6º — Cuando se abonen dividendos a entidades exentas del pago del impuesto a los réditos, no se efectuará la retención dispuesta en los artículos 2º y 3º del presente decreto.

Cuando dichos dividendos se paguen a entidades mixtas no exentas, la retención del gravamen deberá practicarse sobre la parte proporcional que corresponda al capital privado.

A los fines indicados precedentemente, la Dirección proveerá a las entidades mencionadas que lo soliciten, de libretas que contendrán recibos por triplicado numerados en forma correlativa, los que deberán entregarse al efectuarse el cobro. La entidad pagadora remitirá el original de estos recibos a la Dirección, retendrá el duplicado en su poder y devolverá el triplicado al interesado.

Tratamiento de los dividendos recibidos de otras entidades

Art. 7º — Las sociedades de capital que perciban dividendos que hubieran sufrido la retención a que se refieren los artículos 2º y 3º de este decreto, *no los computarán para la determinación de la renta* neta sujeta a impuesto.

Sin perjuicio de ello, las sociedades a las que alcance la disposición del artículo 2º, que hubieren percibido dividendos sujetos a la retención a que se refiere el párrafo anterior, se acreditarán como pago a cuenta de la suma a ingresar en concepto de la retención que deben efectuar sobre los dividendos o utilidades que distribuyan, conforme con lo dispuesto en el artículo precitado, los siguientes importes:

a) Si el resultado de su balance impositivo arrojare beneficio, el seis por ciento (6 %) sobre el monto de los dividendos que hubieren sufrido la retención aludida en el primer párrafo, percibidos en el ejercicio fiscal, o sobre el importe de los dividendos o utilidades distribuídos, el que sea menor;

b) Si el resultado de su balance impositivo arrojare quebranto, habrá lugar al cómputo del pago a cuenta, únicamente cuando el importe de los dividendos percibidos que hubieren sufrido la mencionada retención, supere el quebranto impositivo, aplicándose el seis por cien-

(Continúa en la página siguiente)

Promociones en la Caja Nacional de Previsión del Personal Bancario y de Seguros

DECRETO SINTETIZADO

12.760.—30|7|54. — La Caja Nacional de Previsión para El Personal Bancario y de Seguros al cargo de **Jefe de Departamento,** Oficial Mayor Constantino Miguel Fraguas (M. 111.730); **Jefe de Departamento,** Oficial Mayor Manuel Francisco Guillermón (Matrícula 93.321); al cargo de **Jefe de Departamento,** actual Oficial 3º Juan Carlos Bergallo (M. 60.755); al cargo de **Jefe de Departamento de 2º,** al actual Oficial 3º Manuel Prieto (M. 564.316); al cargo de **2º Jefe de Departamento,** actual Oficial 1º doctor Teófilo Miguel Pietranera (M. 422.360); al cargo de **2º Jefe de Departamento,** actual Oficial Mayor Ovidio Nicolás Gadellini (M. 823.177); **Oficial Mayor,** actual Oficial 3º Jorge Antonio Sztyrle (M. 227.649); **Oficial Mayor,** actual Oficial 3º Osvaldo Carmelo Di Paola (M. 1.742.433); **Oficial Mayor,** actual Oficial 7º Irma Gineste de Cusano (L. C. 156.242); **Oficial 1º,** actual Oficial 7º Fernando Jorge López Peña (M. 4.227.491); **Oficial 2º,** actual Oficial 3º Alfredo Blas Genaro Ponzo (M. 89.465); **Oficial 2º,** actual Oficial 3º Amy Teresa Domínguez Murray (L. C. 241.303); **Oficial 3º,** actual Oficial 9º Oscar María Herrera (M. 1.738.538); **Oficial 3º,** actual Oficial 2º Alberto Luis Ayala (M. 4.782.280); **Oficial 4º,** actual Oficial 8º Esteban Juan Quinteros (M. 3.068.399); **Oficial 4º,** actual Oficial 9º Carlos Eduardo Barker (M. 408.050); **Oficial 6º,** actual Oficial 9º Domingo Alfredo Simonassi (M. 74.445); **Oficial 6º,** actual Auxiliar 6º Alberto Reynaldo Muñoz (M. 7.342.135); **Oficial 6º,** actual Auxiliar 3º Eduardo Arístides Baglietto (M. 5.118.205); **Oficial 7º,** actual Oficial 9º José Francisco Betti (M. 1.117.173); **Oficial 7º,** actual Auxiliar 1º María Martha Scotti Sayago (L. C. 446.023); **Oficial 7º,** actual Auxiliar 2º Delfín Paulino Vázquez Saavedra (M. 3.232.791); **Oficial 7º,** actual Oficial 9º Oscar Domingo Waitoller (M. 1.132.219); **Oficial 8º,** actual Auxiliar 4º Eduardo Estanislao de la Canal (M. 7.295.121); **Oficial 8º,** actual Oficial 9º José Romualdo Cretacotta (Matrícula 1.066.831); **Oficial 8º,** actual Auxiliar 3º Dora Emilia Rodríguez (Lib. Cívica 4.056.277); **Oficial 8º,** actual Auxiliar 6º Ricardo Alberto Riguera (Matrícula 4.063.180); **Oficial 9º,** actual Auxiliar 3º Clara Goyenechc (L. C. 0.120.324); **Oficial 9º,** actual Auxiliar 4º María Olga Inés Ward de Lucuix (L. C. 0.343.622); **Oficial 9º,** actual Auxiliar 1º Leopoldo Cañizal (M. 4.784.366); **Oficial 9º,** actual Auxiliar 7º Valentina Margarita Bonduel (L. C. 2.653.283); **Oficial 9º,** actual Auxiliar 7º Camilo Obeid (Matrícula 5.589.105); **Auxiliar Principal,** actual Auxiliar 1º Angel Raúl Beovide (M. 2.110.073); **Auxiliar Principal,** actual Auxiliar 1º María Dolores Fernández Olivera de Ledesma (L. C. 134.716); **Auxiliar Principal,** actual Auxiliar 6º Eva Clotilde López (L. C. 0.041.065); **Auxiliar Principal,** actual Auxiliar 3º Julia María Conte de Colombaro (L. C. 123.925); **Auxiliar Principal,** actual Auxiliar 5º Juan Bautista Scrugli (Matr. 550.377); **Auxiliar 1º,** actual Auxiliar 5º Celia Prieto (L. C. 0.090.932); **Auxiliar 1º,** actual Auxiliar 6º Irma Haydée Raimondi de Gornatti (L. C. 0.837.868); **Auxiliar 1º,** actual Auxiliar 2º José Cipriano Márquez (M. 1.385.082); **Auxiliar 1º,** actual Auxiliar 2º Amanda Luisa Gironi de Balta Morrison (L. Cívica 1.334.468); **Auxiliar 2º,** actual Auxiliar 7º Luisa del Carmen Isis Michel (L. C. 1.290.388); **Auxiliar 2º,** actual Auxiliar 3º Alberto Francisco Dichiara (M. 5.116.265); **Auxiliar 2º,** actual Auxiliar 6º Lía Carmen Filomena Di Piano (L. C. 3.482.232); **Auxiliar 2º,** actual Auxiliar 7º Blanca Nieves Vasquez (L. C. 71.063); **Auxiliar 3º,** actual Auxiliar 8º Lucila Margarita Echelini (L. Cívica 3.133.706); **Auxiliar 3º,** actual Auxiliar 7º María Luisa de Lorenzo (L. Cívica 2.336.412); **Auxiliar 3º,** actual Auxiliar 6º Norma Olga Medina Santanera (L. C. 133.995); **Auxiliar 3º,** actual Auxiliar 9º Nelda Noelia Costa (L. Cívica 1.655.789); **Auxiliar 3º,** actual Auxiliar 7º María Pino Castellano de Sánchez (L. C. 1.809.232); **Auxiliar 3º,** actual Auxiliar 6º María Susana Vartanian (L. C. 3.160.965); **Auxiliar 4º,** actual Auxiliar 6º Celina Beatriz Jañez (L. Cívica 405.212); **Auxiliar 5º,** actual Auxiliar 6º Ruben Vicente Caporale (Matrícula 4.097.227); **Auxiliar 5º,** actuales Auxiliares 8º Teolinda Delfina Ochoa (L. C. 1.646.918), Lucrecia Irene Pillado (L. C. 3.209.059), Juana Esther Giménez (L. C. 1.646.778), Martha Ethel Acosta de González (L. C. 1.647.105), Omar Baltazar Carrizo (M. 4.122.642), Alberto Carlos Guillermón (M. 5.997.252); **Auxiliar 5º,** actual Auxiliar 6º Ricardo Mario García (M. 1.367.719); **Auxiliar 6º,** actual Auxiliar 8º María Arcadia Rivas de Gutiérrez (L. C. 0.601.839); **Auxiliar 6º,** actual Auxiliar 9º Segunda Correa de Cerrutti (L. C. 2.222.775); **Auxiliar 7º,** actual Auxiliar 8º Concettina Hilda del Popolo D'Amico de Sánchez (L. C. 9.868.403); **Auxiliar 7º,** actual Ayudante Mayor María Esther Di Salvi de Castro (L. C. 2.130.773); **Auxiliar 8º,** actual Ayudante Mayor Alcira Elina Díaz de Ridruejo (L. Cívica 2.133.416); **Auxiliar 8º,** actual Ayudante Mayor Luisa Hilda Dellavequia de Cabrera (L. C. 7.339.603); **Auxiliar 8º,** actual Ayudante Mayor Hilda Norma Delfino (L. C. 2.909.225). **Personal de Servicio: Oficial 6º,** actual Auxiliar Principal José Okretic (C. I. 1.291.417); **Oficial 9º,** actual Auxiliar 2º Francisco Evaristo Galian (M. 393.730); **Auxiliar Principal,** actual Auxiliar 5º Oscar Noth (M. 188.787); **Auxiliar 1º,** actual Auxiliar 3º Hermenegildo Silvio Cuellar (M. 4.066.088); **Auxiliar 2º,** actual Auxiliar 4º Jorge Oscar Ramírez (Matr. 4.226.638); **Auxiliar 2º,** actual Auxiliar 5º Fructuoso Chamorro (M. 308.530); **Auxiliar 2º,** actual Auxiliar 6º Jorge Alberto Herrera (M. 4.344.457); **Auxiliar 4º,** actual Auxiliar 6º Francisco Pascual Aceto (M. 1.122.081); **Auxiliar 4º,** actual Auxiliar 8º Horacio Vázquez (M. 3.251.220); **Auxiliar 6º,** actual Auxiliar 8º Roberto Rosales (Matrícula 3.185.508): **Auxiliar 6º,** actuales Auxiliares 8º Antonio Diz (M. 275.763), Andrés Tello (M. 3.270.835); **Auxiliar 6º,** actual Auxiliar 9º Elías Héctor Guarinacci (C. I. 4.321.610); **Auxiliar 7º,** actual Auxiliar 9º Antonio Héctor Russo (M. 4.096.170); **Auxiliar 7º,** actual Ayudante Mayor Juan Carlos Brenna (M. 4.157.306).

CONFIRMASE A DIVERSO PERSONAL DOCENTE

DECRETOS SINTETIZADOS

SECUNDARIO

4.219—19|3|54. — Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, Profesor de tres horas semanales de Geografía en 1er. año, 7ª div., turno mañana, al Profesor Normal en Letras Rodolfo Horacio Arévalo (M. 0.437.438).

4.370—23|3|54. — Escuela Normal de Ayacucho (Buenos Aires), Profesora de nueve horas semanales de cátedra de Cultura Musical en 1º, 2º, 3º, 4º y 5º años 1ras. divisiones, y 2 hs. de Religión en 2º año, todas del turno de mañana), Nilda Noemí Balbuena (L.C. 3.640.201).

4.385—23|3|54. — En la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal, Profesor de seis horas semanales de Electrotécnia General en 4º año, 3ª div.; en la Escuela Industrial Nº 6 de la Capital Federal, Profesor de ocho horas semanales de cátedra (2 de Electricidad en 3er. año, 2ª div. y 6 de Electrotecnia General en 4º año, 2ª div., turno vespertino), al Ingeniero Mecánico y Electricista Antonio José Riera (M. 153.518); en la Escuela Industrial Nº 9 de la Capital Federal, Profesor de ocho horas semanales de Educación Física en 1er. año, 2º año, 3er. año y 4º año; en la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Educación Física en 4º año, 3ª div., al Profesor de Educación Física Ricardo José López Bonpland (Matríc. 1.801.623); en la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal, Profesor de seis horas semanales de Laboratorio de Ensayos de Máquinas en 6º año, 1ª div., noche; en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, Profesor de seis horas semanales de Laboratorio de Ensayos de Máquinas en 6º año, 3º div. —Mecánica—, al Ingeniero Mecánico Electricista Jorge Antonio Aceiro (M. 4.215.067); en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, 6ª div., mañana; en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas semanales de Historia en 2º año, 1ª div., mañana, al Profesor Normal en Letras Roberto Segundo Rubio (M. 0.449.309).

4.386—23|3|54. — En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, en el cargo de Vicerrectora (Personal Docente), m$n. 1.050, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras, Marta Elena Roumiguiere de Orfila (L.C. 291.913); en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal, en el cargo de Vicedirectora (Personal Docente), m$n. 1.050, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Pedagogía, Violeta Eugenia Bregazzi (L.C. 0.390.018).

4.387—23|3|54. — En el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, Ayudante de Clases Prácticas (Educación Física), m$n. 400, a la Profesora Nacional de Educación Física, Inés Carmen Rizzuti (L.C. 0.494.266); Maestra Especial (Religión), m$n. 400, turno tarde, Beatriz Soria Escudero (L.C. 0 333.098); en el Jardín de Infancia "Mitre" (Curso del Profesorado) de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Higiene en 1er. año, turno mañana, al Médico Guido Hugo Piantoni (M. 2.766.053); Ayudante de Clases Prácticas, m$n. 400, a la Profesora Normal Nacional de Jardín de Infantes María Magdalena Ibarra (L.C. 3.371.121); en la Escuela Nacional de Bellas Artes "P. Pueyrredón" de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Moral en 1º, 2º, 3º y 4º años, a la Profesora titular de la materia María Elena Ugarteche Otamendi de Laclau (L.C. 3.373.165).

4.392—23|3|54. — En la Escuela Industrial de Santa Rosa (Eva Perón), Profesor de tres horas semanales de Dibujo Técnico en 1er. año, 1ª div., noche, al titular de la asignatura Gonzalo Blanco (M. 1.008.818); Maestro de Taller, m$n. 450, Celestino Protamir Necol (M. 7.333.856)

PRIMARIO

4.383—23|3|54. — En la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, Maestro de Taller 1º, Ramón Valls (M. 4.017.097).

4.304—23|3|54. — Maestro Especial de Manualidades, $ 400, para la Escuela número 213 de la Provincia de Buenos Aires, Angela María Matea Favale de Welsh (M. 4.362.235).

4.397—23|3|54. — En la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 17º, Maestra Especial de Música, $ 400, Alicia Hebe Scaffino (M. 3.372.231).

4.399—23|3|54. — En la Escuela de la Provincia de Buenos Aires que se indican, como titulares de un cargo de Maestra de Grado, $ 450: Elba Cirulli de Gutiérrez (M. 3.128.108), para la Nº 4; Aurora Pérez Molaro (M. 4.058.270), para la Nº 4; Gladys Margarita Leroy (M. 1.450.213), para la Nº 4; Angela Catalina Lombardo de Garnil (M. 3.144.197), para la Nº 5; Nydia María Orden (M. 3.537.277), para la Nº 10; Mabel Nelly Biset de Alvarez (M. 1.856.494), para la Nº 41; Arlinda Electra Vigier (Matr. 156.443), para la Nº 46; María Angélica Depierre (M. 535.797), para la Nº 53; Fulvia Yone Agüero (M. 1.322.594), para la Nº 65; Rosa Niizawa (M. 533.367), para la Nº 75; Susana Blanca Conti (M. 1.722.267), para la Nº 75; Blanca Yolanda Pippi (Matr. 1.722.321), para la Nº 75; María Velia Segura de Canessa (M. 1.846.080), para la Nº 77; Nélida Garre de Bonifacio (M. 346.315), para la Nº 78; Susana Hilda Maxit (L.C. 1.671.330), para la Nº 87; Concepción Julia Dinoto (L.C. 713.661), para la Nº 89; Noemí Josefa Renzi (Lib. Cív. 1.198.880), para la Nº 89; Estela Lydia Bellocchio de Galíndez (L.C. 4.040.122), para la Nº 89; Irma María Taranco Lopetegui (L.C. 548.157), para la Nº 92; Angela Lamarchina (L.C. 4.001.949), para la Nº 99; Nilda Nora Santos (L. C. 1.015.693), para la Nº 104; Olga Beatriz García (L.C. 1.859.290), para la Nº 110; Etel Anita Galera (L.C. 1.391.421), para la Nº 114; Elba Inés González (Lib. Civ. 870.254), para la Nº 120; Nilda Ana Garda de Tin (L.C. 3.849.281), para la Nº 120; Susana Marbel Cagna (L.C. 1.383.264), para la Nº 131; Nélida Esther Romero (L. C. 2.881.110), para la Nº 132; María Esther Breede de Badine (L. C. 1.178.607), para la Nº 139; María Teresa Estivariz de Grigera (L. C. 1.195.609), para la Nº 212 y Alba Alicia Salomoni de Manrique (L. C. 4.330.410), para la Nº 221.

4.460—23|3|54. — Confírmase como titulares de un cargo de Maestro de Grado, con asignación mensual de $ 450.—, para las Escuelas de la Provincia de Corrientes, a las siguientes personas: Alfonsa Gabriela Jara Bogado (M. 1.454.826), para la Nº 15; María Teresa Ramírez (M. 4.695.719), para la Nº 23; Nydia Enoemia López Ríos (M. 1.475.521), para la Nº 26; Roberta Alias (M. 4.681.057), para la número 30; Zulma Beatriz Sibilla (Matríc. 1.469.016), para la Nº 32; Hedy Azucena Duarte (M. 4.811.882), para la Nº 35; Lelia Haydée Schey (M. 5.028.882), para la Nº 73; José Alejandro Sánchez (Matr. 5.685.421), para la Nº 94; María Gladys Beristayn (M. 3.202.723), para la Nº 95; Ana Rosa Pedotti (M. 4.689.996), para la Nº 96; Arminda Angela Piasentini (Mat. 4.917.903), para la Nº 108; Hernán Daniel Flores (M. 5.642.494), para la Nº 118; Lidia Romero (M. 4.697.920), para la Nº 207; Elsa Marcenaro de Pardo (Matr. 2.054.599), para la Nº 219; Ernestina Acevedo de Davila (M. 739.862), para la número 256; Nilda Luisa Sensaratti (Matr. 1.972.867), para la Nº 265; Hortensia María Lucente de Sola (M. 3.449.102), para la Nº 267; Blanca Argentina Sánchez (M. 4.696.653), para la Nº 274; Josefina Puyol (M. 600.911), para la Nº 276; María Manuela Pacios (M. 4.907.722), para la número 302; Noemí Selen Vallejos (Matr. 4.687.071), para la Nº 341; Ramona Yolanda Ríos de Dacunda (M. 4.693.363), para la Nº 358; Isabel Zoraida Yaya (M. 4.914.137), para la Nº 358; Eustaquio Velázquez (M. 4.680.408), para la Nº 376; Fanny Margarita Pendola (M. 1.972.869), para la Nº 379; Roberto Barrios (Matríc. 5.718.369), para la Nº 430; Antonio Abdón Sánchez (M. 1.646.568), para la Nº 478; Sira Bella Clorinda Valenzuela (Matríc. 4.905.008), para la Nº 511, y María Esther Solari (M. 5.044.462), para la Nº 524.

EFECTUA EL ESTADO UN APORTE CON DESTINO A LA FUNDACION EVA PERON

DECRETO Nº 22.677. — Bs. As., 31|12|54.

Orden de Pago Nº 395

VISTO el Expediente Nº 8.838|54 por el cual la Fundación Eva Perón solicita se le haga efectivo el aporte del Estado fijado para dicha Institución por la Ley Nº 14.158 de Presupuesto General para 1953|54, por lo que corresponde disponer su entrega,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — La Tesorería General de la Nación previa intervención de la Contaduría General de la Nación, entregará a la Fundación Eva Perón hasta la suma de doscientos treinta y cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 235.000.000), en concepto de aporte del Estado con destino a dicha Institución.

Art. 2º — Impútase la suma cuya entrega se dispone por el artículo anterior al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio de 1954, Anexo 23, I, B-1, Inciso 1º, Item 4, Partida Principal 1, Parcial 1.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni. ...

Se Modifica la Reglamentación de la Ley de Impuesto a los . . .

(Viene de la página anterior)

to (6 %) sobre el monto de la diferencia o sobre el de los dividendos o utilidades distribuídos, el que sea menor.

El pago a cuenta aludido precedentemente podrá computarse siempre que los dividendos percibidos se distribuyan dentro de los seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del ejercicio en que fueron cobrados por la sociedad. Excepcionalmente y cuando las circunstancias lo justifiquen, la Dirección podrá autorizar el cómputo del pago a cuenta aún cuando la distribución de los dividendos percibidos se efectúe después de transcurrido el término indicado.

Cuando no mediare la autorización a que se refiere el párrafo anterior, se considerará que los dividendos distribuídos después de vencido el plazo mencionado, pertenecen al ejercicio en curso, y por consiguiente, no corresponderá computar pago a cuenta alguno.

A todos los efectos del segundo párrafo del presente artículo se considera que los dividendos o utilidades puestos a disposición de los accionistas o socios, están integrados en primer término con los dividendos percibidos de otras entidades que hubieren sufrido la retención a que se refiere el primer párrafo.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Pedro J. Bonanni

Promociones en la Caja Nacional de Previsión Para el Personal de Servicios Públicos

DECRETO SINTETIZADO

12.763—30|.|54. — A partir del 1º de julio de 1954, para el Personal de Servicios Públicos: **Secretario General,** Daniel Osvaldo Carmody (M. 162.723); **Prosecretario,** Adolfo Ruiz (M. 542.241); **Jefe de Departamento 1º,** Guillermo Angel Bergon (M. 159.911), Juan Santiago Perasso (M. 309.702), Agustín Héctor Marsano (M. 442.237), Domingo Arturo Leoni (Matr. 436.631), Julián Francisco Onaindia (M. 0.011.717), Jorge Tagliaferro (Matríc. 1.729.401), Jorge Aníbal Gosso (Matríc. 442.557); **Jefe de Departamento 2º,** Marcos Aníbal Palma (M. 350.179); **Oficial Mayor,** Osvaldo Ernesto Botto (M. 456.943), Alfredo Blas Tudesco (M. 484.928), Elías González (M. 3.686.399), Juan Di Tomaso (M. 11.785), Clementina D'Almonte (L. C. 348.718), Felipe De Pascual (Matr. 2.283.624); **Oficial 1º,** Alberto Argentino Martini (M. 383.636), Humberto Sexto Chichizola (M. 4.032.385), Armando Pascale (M. 473.195), Jorge Cayetano Capot (M. 1.724.220), Jorge Eduardo Hunter (M. 1.739.301), Juan Carlos Aparicio (M. 1.270.549), Alberto Iannello (M. 4.473.235); **Oficial 3º,** Ceferino Alberto Justo López (M. 945.399), Aldo Perrotti (M. 346.506), Adolfo Porto (M. 127.200), Ulises Juan Dellagiovanna (M. 821.251), Andrés Luis Filardi (M. 1 660.051), Raúl Alberto Murtula (M. 335.423); **Oficial 5º,** José Rey (M. 53.496), Carlos María Mallie (M. 250.367), Bernardo Fliguer (M. 4.085.279), Norberto Santiago Cafferata (M. 546.103) Valentín Piastrellini (M. 1.124.082), Sergio González (M. 4.012.177), Mario Angel Curotto (M. 558.828), Eulalia Fernández Lerida (L.C. 326.651), Nivardo Andrés Bravo (M. 151.923), Isaac Pedro Alerino (M. 808.514), Edmundo Tomás José García (M. 4.328.915), Jorge Bergon (Matríc. 1.740.232), Félix María Gómez Aguilar (M. 1.097.030), Gerardo Arturo González (M. 4.037.680), Eduardo Segundo Tagliani (M. 4.762.148), César Oscar Magnin (M. 1.908.135); **Oficial 7º,** Ramón Oscar Lozano (M. 262.498), Mafalda Lauria de Bietti (L.C. 40.321), Roberto Guido Virginio Radaelli (M. 449.811), Arturo Oscar Bray (M. 143.818), Alberto Ares (Matr. 1.046.365), Daniel Nicolás Hipólito Molina Herrera (M. 3.015.077), Arcángel Francisco Bartolucci (M. 1.120.643), Jorge Luis Bazante (M. 3.239.046), Antonio Calvo (M. 1.050.586), Aldo Gino Punter (M. 4.335.536), Alberto Díaz (M. 413.915); **Oficial 9º,** Ricardo Losada (M. 388.190), Angel Nicolás Seitun (M. 90.718), Carlos Chabbert (M. 13.401), Elma Bertha Peters de Ben (L.C. 3.086.617), María Lizarraga de Monet (L.C. 208.558), Constancia Clementina Morini (L.C. 2.584 781), Juan Pedro Rodríguez Fala (M. 1.813.204), Sabatino Spinazzola (M. 4.018.541), Juan Carlos Panzera (M. 4.220.290), Oscar Luis Ottavis (M. 258.647), Marcos Ruperto Castro Fontana (M. 3.293.322), Rafael Guerra (M. 3.240.726), Juan Francisco Pianetti (M. 78.362), Dante Martín Barzana (M. 4.469.301), Matilde Lydia Castagnola (L.C. 4.317.508), Raúl Domingo Fernández (M. 443.107), Dalmidio Alberto Baccay (M. 1.721.299), Eugenio Tomás Araujo López (M. 4.505.937), Rosa Vidaurreta (L.C. 1.350.088), Héctor Julio De Bella (M. 4.341.924); **Auxiliar Principal** José Angel Arancio (M. 4.453.631), María Andrea Alsina de Evers (L.C. 364.747), Pedro Roberto Francisco Demarchi (M. 1.677.555), José Da Cruz (M. 418.729), María de las Mercedes Silva de Vita (L.C. 79.138), Vicente Dimazo (M. 291.771), Eva Dolly Martín de Granillo Posse (L. C. 2.606.993), Nilda Noemí Nieto de Agüerreberry (L.C. 1.073.182), Manuel Rodrigo (M. 443.047), Roberto Rego (Matríc. 5.548.953), Francisco Eduardo Pérez (M. 794.740), Beatriz Catalina Abone (L. C. 2.151.489), Violeta Fullin (L.C. 2.138.067), Arolinda Añez (L.C. 217.108), María Alcira Díaz (L.C. 470.988); **Auxiliar 1º,** Amadeo Fernández Pérez (M. 589.884); **Auxiliar 3º** Roberto Eduardo Gómez (M. 3.249.746), Sergio Héctor Latorre (Matr. 4.047.873), María Sara Fynn de López (L. C. 2.105.762), Flora María del Carmen Morales de Lafratti (L.C. 832.637), Aristóbulo Adolfo Rocha (M. 256.604), Guillermo Sejas (M. 4.224.657), Normando Rafael Lafratti (M. 407.243), Carlos Atilio Morales (M. 4.341.932), Zoe Mirtha Rodríguez (L.C. 2.611.359), Dolores Terry (L.C. 2.443.129), Catalina Inés Giacasso de Millán (L.C. 1.164.570), Eva Josefa Marey (L.C. 1.280.031), Elsa Carolina Caligaris (Libreta Cívica 15.695), Luz Blanca Brennan de Martín (L. C. 449.779), Ana María Emma Bautista (L. C. 58.063), Manuel Fernández (Matríc. 4.014.677), Emilia Haydée Vagni (L. C. 13.794); **Auxiliar 2º,** Haydée Nélida Pierina Tomadoni (L.C. 1.002.210), Aurea Ruiz Díaz (L.C. 831.491), Plácida Lorenza Manso (L.C. 186.726), Rodolfo D'Andrea (M. 4.931.668), Carlos Alberto Noriega (M. 4.219.487), Roberto Alfredo Levati (M. 4.450.272), Beatriz Susana Azurmendi (L.C. 2.590.434), Irma Nélida Parajua de Martínez (L.C. 2.180.348), Edith Eve Rossi de Bande (L.C. 1.081.228), Sara Natividad Urribarri (L.C. 234.785), Carmen Misiti de Casado (L.C. 1.652.715), Herminia Beatriz Gallo (L.C. 349.002), Nélida Rosa Jáuregui (L.C. 446.102), Rebeca Golub (L.C. 500.092), María Josefa Gómez de Guffanti (L.C. 2.336.376), Lydia Fernández Darocas (L.C. 491.935), Elisabeth Loccisano (L.C. 3.367.613), Isolina Rosalía Vanni (L.C. 221.585), Cipriano Enríquez (M. 4.019.079); **Auxiliar 3º,** Alicia Haydée Pozzi (L.C. 223.361), Amanda Elsa Armas (L.C. 317.109), María Luisa Fassolino de Roldán (L.C. 1.663.065), Susana Nora Mira Crespo (L.C. 1.665.274), María Esther Lua Murphy (L.C. 1.705 255), Haydée Emma Olivieri (L.C. 3.393.826). Modesta Rovira (L.C. 2.218.110), Alberto Eduardo Jiménez (M. 1.662.378), Victoria Antonia Puchetta (L.C. 374.785), Olga Nelly Flores de Acosta (L.C. 1.702.163), Serafina Katzman (L.C. 468.935), María Adela Lugones de Perichón (L.C. 329.353), Dominga Haydée Mercedes Spagnolo (L. C. 3.394.882), Angel Restaino (Matríc. 5.141.559), Dora Yolanda Varela (L. C. 3.383.626); **Auxiliar 4º,** Inés Victoria Madeo (L.C. 1.284.750), Ivi César Gimigliano (M. 4.335.468), Bernardo Angel Rey (M. 420.031), María Esther Angélica de la Fuente de Cuni (L.C. 2.613.647), Albino Luis Farina (M. 5.343.781), Delia Bernarda Ibáñez (L.C. 1.870.608), Catalina Latorre de Cañizos (L.C. 360.922), Renato Héctor Palessa (M. 110.646), Trinidad Elsa Rodríguez Villamide (L.C. 34.271), Sara Bordón de Varela (L.C. 3.383.613), Matilde Esther Crescio (L.C. 264.108), Irma Ida Cattaneo (L.C. 3.345.194), María Elena Galuppo de Izquierdo (L. C. 89.026), Carmen Iapichino (L.C. 1.350.106), Rodolfo Prudencio Alvarez (M. 4.349.546), Concepción Luisa Morrone (L.C. 239.685), Catalina Teresa Walsh (L. C. 351.410), María Teresa Ursino de Valdemoros (L. C. 252.415), Miguel Carey (M. 940.404), Ignacia Bernarda Zadvorniak (Lib. Cív. 2.584.016); **Auxiliar 5º,** Omar Amílcar Gorgoglione (M. 5.358.043), Sara Negretti de Fernández (L.C. 4.040.957), Isabel Hernández (L.C. 715.504), Marcela Mc. Guire de Vizzotto (L.C. 2.611.803), Amanda Francisca Ormaechea (L.C. 196.632), Isaac Pattis (M. 774.075), Celia Luisa Roust (L.C. 2.582 930), Myrtha Aurora Cerusico (L.C. 2.637.505); **Auxiliar 6º,** Amalia María Luisa Fenza (L.C. 2.237.323), Luisa María Baldino (L.C. 466.970), Salvador Canalicchio (M. 1.390.384), María Argentina Chacana (L.C. 8.669.530), Ana Clementina De Bassi de Vidueiro (L. C. 1.304.372), José María Stratico (Matríc. 538.946), Nuncio Adrián Salemme (Matr. 4.509.284), Roque Edgardo Bidoglio (M. 4.169.276), Francisco Teodoro Pannunzio (M. 4.114.057), Modesto De Maio (M. 377.475), José Pedro Fatone (M. 5.030.515), Horacio Juan Forastieri (M. 4.162 948); **Auxiliar 7º,** Florinda María Naso de Gil (L.C. 2.584.706), Héctor Norberto Sanguinetti (M. 5.588.808), Elida Ovidia Giráldez (L.C. 100.890), María Mercedes Castro Fontana de Pérez Del Cerro (L. C. 1.292.279), Delia Luisa Corti (Lib. Civ. 1.369.140), Aída Regirozzi (L.C. 2.340.176), Idoli Carlina Ponte (L.C. 1.641.050), Josefa Cecilia Ruiz De Loizaga de Costanzo (L.C. 1.334.700), Lucía Antonia Ortiz de Caruso (L.C. 52.015), Dora Cetera (L.C. 388.142), Jorge Rodolfo Carullo (Matríc. 4.100.404), Berta Arce de Debernardis (L. C. 3.405.695), Celestina Paula Crego de González (L.C. 1.653.273), Raúl José Cornaglia (M. 4.495.228), Milagros Liñán (L. C. 4.334.432), María Carmen Apicella (L. C. 348.453), Zoraida Rodríguez (L. C. 3.347.444), María Teresa Risso (L. C. 195.563), Francisca Marafioti (Lib. Cív. 3.160 596), Isabel Evangelina Delfino (L. C. 1.659.364), Pilar Mabel Heve López (L.C. 2.602.095), Olga Buenaventura de Andino (L.C. 97.023), Alba Adelia Contreras (L. C. 493.731), Norma Amanda Buonanduci (L.C. 1.656.918), Ascención Alicia Gómez (L.C. 1.660.976), Jorge Mario Sanguinetti (M. 5.488.801), Juana Higinia Scurachio (L.C. 1.396.212), Rosa Beatriz Figari (L.C. 826.391), Arcángela María Cánepa (L.C. 12.733), Zulima Rosa Barreiro (L.C. 1.686.378), Francisco Ezequiel Tudesco (M. 4.505.397), Vicente Rebollo (M. 4.795.493), Lilia Leonor [illegible] (L.C. 218.944), Fulvio Enrique Testi (M. 4.116.011), Agustina Inés Catac... (L. C. 1.707.531), Herminia Vaschetti (L. C. 3.175.953), Dora Asunción Nogueira (L. C. 3.407.293), Raquel Irma Berardi (L. C. 637.686), Elvira María Demarchi (L. C. 986.044), Juan Pedro Del Fiore (Matr. 4.128.410), Vicente Pepe (M. 4.156.408), Gumersindo Otero (M. 4.117.292), Elsa Edelmira Noirat (L.C. 66.434), Osvaldo Pedro Jaurena (M. 4.152.032), Rosa Inés Almada (L.C. 2.656.170), Julia Inés Banegas (L C 2 866.586); **Auxiliar 8º,** Ilda Ada Porfilio (L.C. 829.363), Rosalía Paladino (L.C. 156.872), Julia Josefa Riciotti de Lemos (L.C. 3.078.414), Rosa Angelina Hita (L. C. 180.525), Haydée Severino (L.C. 31.128), Dora Lisfsichtz (L.C. 2.606.331), Omar René Lobos (M. 4.123.537), Irma Elvira Abad (Lib Cív. 2.638.685), Irene González de Acosta (L. C. 2.445.082), Juan José Conde (Matr. 4.845.289), Miguel Angel Frisone (Matr. 4.136.119), María Luisa Brizuela (L. C. 2.990.554).

Incrementación de Actividades Para la Economía de Formosa

DECRETO N 21.786 — Bs. As., 22|12|54.

ATENDIENDO a la necesidad de incrementar actividades interesantes para la economía de Formosa, en procura de fuentes para promover el futuro promisor de su ambiente natural y el consiguiente bienestar de sus habitantes,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Comisiónase al señor Asesor del Ministerio de Interior y Justicia, don Roberto Aguilar Aráoz, la tarea de estudiar la promoción o incrementación de actividades interesantes para la economía de Formosa.

Art. 2º — Desígnase a los señores ingenieros agrónomos don Rubén Ceppi y don Antonio Berardi, del Ministerio de Agricultura y Ganadería para que, sin perjuicio de las funciones específicas que corresponden a sus respectivos destinos, presten colaboración técnica al señor Comisionado.

Art. 3º — Desígnase como Asesores ad-honorem del señor Comisionado, a los señores Valeriano Medina, Gerónimo Pérez y Oscar Insfran.

Art. 4º — Los funcionarios ad-honorem designados, en las condiciones previstas en el Decreto 17.089|46, gozarán del viático correspondiente a la categoría de Asesor del Ministerio de Interior y Justicia, con cargo al presupuesto de dicha Secretaría de Estado. Los viáticos correspondientes a los demás funcionarios o empleados que presten su colaboración al señor Comisionado, serán liquidados con cargo a los presupuestos de sus respectivos destinos.

Art. 5º — La Gobernación de Formosa proveerá al señor Comisionado de empleados auxiliares, local adecuado en la Casa de Gobierno, utilería y demás elementos necesarios para el desempeño de la comisión y adoptará las demás medidas conducentes a la mejor consecución del objetivo perseguido, prestándole la cooperación amplia que convenga a esos fines.

Art. 6º — El Ministerio de Interior y Justicia proveerá al señor Comisionado de las órdenes de pasaje necesarias para su desplazamiento y el de los técnicos, asesores o empleados que con él colaboren.

Art. 7º — El Ministerio de Interior y Justicia requerirá de los demás ministerios y de sus dependencias la amplia colaboración que necesite el señor Comisionado para la realización de su cometido.

Art. 8º — El señor Comisionado dará cuenta de sus actividades al Ministerio de Interior y Justicia y por separado a medida que concrete objetivos que hacen a la función que se le encomienda, presentará información de la que propicie y de los medios y métodos que convenga adoptar para lograr su consecución.

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios de Estado en los departamentos de Interior y Justicia, Hacienda y Agricultura y Ganadería.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi. — Carlos A. Hogan. — Pedro J. Bonanni.

COMPENSACIONES Y TRANSFERENCIAS DE CREDITOS PARA EL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACION DEL DISTRITO FEDERAL

DECRETO Nº 22.823.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1954.

VISTO lo solicitado por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, en el Expediente Letra M, número 42.555 del año mil novecientos cincuenta y cuatro, y CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 14.161 aprobó el presupuesto general de gastos de la Administración del Distrito Federal, para los ejercicios 1953 y 1954; Que el artículo 8º de la Ley Nº 14.161 autoriza al Poder Ejecutivo para efectuar compensaciones entre los créditos principales y parciales incluídos en el presupuesto, a fin de resolver insuficiencias circunstanciales y en presencia de razones debidamente justificadas, siempre que no se alteren los totales autorizados por cada artículo y no se aumente la planta de personal; Que por aplicación de lo dispuesto en el artículo 9º de la referida Ley Nº 14 161, los créditos adicionales que se autorizan en el presupuesto, pueden ser destinados por el Poder Ejecutivo a reforzar las asignaciones contenidas en los distintos artículos de cada presupuesto parcial, cuando no admitan reajustes internos que pudieran resolver la insuficiencia producida y a crear conceptos nuevos, dando cuenta de ello al Honorable Congreso de la Nación; Que es facultad del Poder Ejecutivo, realizar dentro de los totales del presupuesto aprobado para la Administración del Distrito Federal, para gastos a financiar con recursos de Rentas Generales y recursos propios de reparticiones descentralizadas, las reestructuraciones de créditos que se requieran para satisfacer necesidades estrictamente indispensables de los servicios (artículo 11 de la Ley 14.161); Que los artículos 11 y 22 de la Ley Nº 14.161, autorizan al Poder Ejecutivo para introducir en los recursos y erogaciones de las cuentas especiales, las modificaciones, reducciones o ampliaciones que aconseje o haga indispensable el normal funcionamiento de los servicios con cargo a las mismas, como así también para abrir las cuentas cuya incorporación resulte necesaria para la atención de nuevas actividades; Que es necesario distribuir los créditos correspondientes al empréstito municipal autorizado por el Decreto Nº 6.089|48 y ampliado por el artículo 3º de la Ley Nº 14.161 manteniendo los conceptos aprobados por Decreto Nº 27.037|51, teniendo en cuenta asimismo, para determinar el crédito de cada partida, el monto de las obras y|o adquisiciones realizadas desde 1948 y el costo de las que se ha proyectado llevar a cabo hasta el 31 de diciembre de 1954, fecha a partir de la cual las imputaciones registradas con cargo al empréstito mencionado, que no resulten apropiables al ejercicio 1954, serán transferidas a los créditos de la Cuenta Integral "Obras, trabajos y servicios públicos extraordinarios, años 1955|1957"; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízanse las compensaciones y transferencias de créditos consignadas en las planillas obrantes de fojas diez a veinte y seis (10 a 26), inclusive, para el presupuesto vigente durante el corriente año en la Administración del Distrito Federal.

Art. 2º — Autorízase para el año 1954, la creación de las partidas cuyo detalle se establece en las planillas de fojas veinte y siete a treinta y dos (27 a 32), que se financiarán mediante la utilización de los créditos adicionales de la Administración Central y Reparticiones Descentralizadas, en la proporción que se establece en las mismas planillas.

Art. 3º — Introdúcense en los recursos y erogaciones de cuentas especiales, las modificaciones y|o ampliaciones resultantes de su reestructuración, de acuerdo al detalle que resulta de las planillas corrientes de fojas treinta y tres a cuarenta y uno (33 a 41)

Art. 4º — Amplíanse para el año 1954, los presupuestos parciales y cálculos de recursos de las Reparticiones Descentralizadas y de la Administración Central del Distrito Federal, que se indican en las planillas anexas de fojas cuarenta y dos a cuarenta y cinco (42 a 45).

Art. 5º — Modifícase la distribución de créditos correspondientes al Empréstito Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, autorizado por el Decreto Nº 6.089|48 y ampliado por el artículo 3º de la Ley Nº 14.161, en la siguiente forma:

Partida	Concepto	Importe
1	Adquisiciones, expropiaciones y obras para la formación de espacios verdes	+ 27.620.528.80
2	Adquisiciones, expropiaciones y obras para ensanches, rectificaciones y aperturas de calles y avenidas (incluido Avda. 9 de Julio)	+ 16.943.229.42
3	Alumbrado público: nuevas instalaciones y renovación de las existentes	+ 4.226.633.75
4	Construcción y habilitación de obras destinadas a los servicios de abastecimiento	+ 3.000.000.—
5	Construcción y habilitación del edificio para oficinas municipales y Mercado del Plata	+ 37.000.000.—
6	Construcción del Sanatorio Municipal	+ 4.303.962.44
7	Construcción y habilitación de obras en los cementerios .	+ 30.000.000.—
8	Construcción y habilitación de obras en las usinas incineradoras de residuos y cámaras zimotérmicas	+ 3.000.000.—
9	Construcción y habilitación de obras destinadas a los servicios de acción social y cultural	+ 6.304.456.51
10	Construcción y habilitación de obras no previstas en otras partidas y gastos eventuales	+ 4.000.000.—
11	Adquisición de máquinas, equipos industriales y vehículos destinados a la prestación de servicios públicos, incluido repuestos y accesorios	+ 42.445.707.76
12	Devolución de impuestos declarados ilegales juicios por daños y perjuicios y otros conceptos que no tengan imputación prevista; reintegro de saldos incobrables de bonos de pavimentación y de cercas y aceras e indemnización por cambio de niveles	— 444.518.68
13	Diferencias de colocación y gastos de emisión y negociación	+ 11.000.000.—
	TOTALES	+ 190.000.000.—

Art. 6º — Las planillas que se mencionan en los artículos que preceden, constituyen parte integrante de este decreto y serán rubricadas y selladas por la Dirección General de Administración de Interior y Justicia.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y remítase a la Administración del Distrito Federal a sus efectos; cumplido, vuelva al Ministerio de Interior y Justicia para su archivo, debiendo darse cuenta oportunamente al Honorable Congreso de la Nación a los fines previstos por los artículos 9º de la Ley Nº 14.161 y 120 de la Nº 12.961, aplicable al caso en virtud de lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Nº 14.161.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (SINTETIZADOS)

DECRETOS

Ministerio de Interior y Justicia

22.486.—29|12|54. — Durante el día del sepelio del General de Brigada Juan Filomeno Velazco, la bandera nacional permanecerá izada a media asta, en señal de duelo, en todos los edificios públicos y unidades del Ejército, Marina y Aeronáutica.

22.230.—28|12|54. — Declárase que los nombramientos de Hipólito Campos como ordenanza y ayudante 2º, debe considerarse extendidos a favor de Hipólito Marcial Campos (Matrícula 1.558.211).

22.242.—28|12|54. — Autorízase a la Policía Marítima para contratar directamente con la D. G. de Fabricaciones Militares, la adquisición de 100 pistolas ametralladoras, 100 carabinas mauser, 150 pistolas sistema "Colt", 300 sables bayonetas, por un total de $ 555.000. Orden de Pago Nº 476.

22.718.—31|12|54. — Reconócese de legítimo abono a diversas firmas por una suma total de $ 8.310.54. Orden Especial de Pago Nº 468.

22.822—31|12|54. — Reconócese de legítimo abono a favor de diversas firmas por un total de $ 25.796,85. Orden Especial Nº 182.

22.243—28|12|54. — Apruébase la Licitación Pública Nº 8, realizado por la Policía Marítima, para contratar la provisión e instalación de un grupo electrógeno Diesel-Generador, por la suma total de $ 156.631. Orden de Pago Integral Anticipada número 483.

22.715—31|12|54. — Apruébase la Licitación Pública Nº 5, para la adquisición de 4 aviones monomotores y repuestos para los mismos adjudicándose a la firma Telahilo S. A. C. I. F. e Inm., por la suma de $ 1.200.000. Orden de Pago Integral Anticipada Nº 495.

22.820—31|12|54. — Apruébase la Licitación Pública Nº 11|54, para la ejecución de trabajos de modificación en estructura de la cabina radioeléctrica del yate "Adhara", adjudicándose a la firma Astillero Ortholán S.R.L., la suma de $ 116.000. Orden de Pago Integral Anticipada Nº 502.

22.827—31|12|55. — Apruéabse a la D. N. de Institutos Penales, las órdenes de provisión libradas a favor de los adjudicatarios de la Licitación Pública Nº 28.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

22.829—31|12|54 — Nómbrase en la D. N. de Vigilancia de Precios y Abastecimiento, Auxiliar 2º, José Alvarez (M. 484.228).

22.714—31|12|54. — Promuévese a partir del 1º|1|55, a Oficial 2º, Enrique Michembero (M. 379.847).

22.713—31|12|54. — Adscríbese a la Gob. de la Prov. de Bs. As., M. de Educación, por 6 meses, al Oficial 8º, del M., Mario Francisco Argerich (M. 54.529).

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

21.276—16|12|54. — Apruébase la reducción de capital suscripto de la Sociedad Incor S.A. Inm. y Fin. de 2.900.000 y $ 2.895.214,30 respectivamente a $ 2.000.000, por la asamblea celebrada el 4|8|53.

22.081—27|12|54. — Apruébase la reducción de capital suscripto de la sociedad Perrone y Ayerza, Ltda., Empresa de Construcciones y Oficina Técnica, S.A. $ 581.000 a $ 100.000, por asamblea celebrada el 21|5|54.

Apruébase reformas de estatutos

21.059—15|12|54. — De la Sociedad de Socorros Mutuos y Protección al Trabajo (Mozos, Cocineros y Anexos), sancionado por la asamblea celebrada el 27|5|53).

21.060—15|12|54. — De la Asociación Pro Hogar Policial de la Sección 40, por asamblea celebrada el 31|10|54.

21.073—15|12|54. — De la sociedad Carif S.A. Com., Ind. Finan. e Inm. sancionada por asamblea celebrada el 27|4|53.

21.074—15|12|54. — De la sociedad "La Holando Sudamericana" Cía. de Seguros S.A., sancionada por asamblea celebrada el 18|5|53.

21.076—15|12|54. — De la Asociación Mutual Ministerio de Marina, por asamblea celebrada el 15|1|54.

21.077—15|12|54. — De la Asociación Círculo Militar, por la asamblea celebrada el 31|5|54.

21.078—15|12|54. — De la sociedad de Transportes Patagónicos Sociedad Cooperativa del Sud Ltda., por asamblea celebrada el 17|12|53.

21.079—15|12|54. — De la sociedad Militar "Seguro de Vida" Institución Mutualista, sancionado por asamblea general extraordinaria de delegados el 20|3|53.

22.078—27|12|54. — De la sociedad Café Bonafide S. A., por la asamblea celebrada el 27|5|54.

22.079—27|12|54. — De la sociedad Adhemar Ltda. S.A. Com., la que en lo sucesivo se denominará Adhemar, S.A. Com. e Ind., por asamblea celebrada el 11|5|54.

22.080—27|12|54. — De la sociedad Cía. Industrial de Electricidad, sancionada por asamblea celebrada el 24|4|54.

21.075—15|12|54. — Declárase incorporada al estatuto de la sociedad anónima extranjera "Compagnie D'Assurances Generales contra L'Incendie et les Explosions, sancionada por la asamblea celebrada en París (Francia), el 5|6|54.

21.058—15|12|54. — Autorízase para funcionar como Sociedad Cooperativa a la Sociedad Cooperativa Industrial Tomatera Chimpay Ltda. constituída en Chimpay, Dep. de Avellaneda, Territorio N. de Río Negro, el 8|5|53; y apruébase su estatuto.

Derógase decretos

21.277—16|12|54. — Nº 7.541|53, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad Cotosan S.A. Ind., Agrícola y Com., constituída en esta Cap. el 24|7|52.

21.278—16|12|54. — Nº 2.287|50, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad Cía. Gasoliba S.A., Comisiones y Representaciones constituída en esta Cap. el 20|4|49.

22.082—27|12|54. — Nº 96.998|41, por que se autorizó el funcionamiento de la sociedad Cooperativa Agrícola Ltda. de la Colonia Juan Larrea, constituída en Pampa Sandi, jurisdicción Las Breñas Dep. Campo del Cielo, Prov. Presidente Perón, el 3|3|40.

22.083—27|12|54. — Nº 25.435|33, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad Cooperativa Agrícola Regional Ltda., constituída en Colonia Benítez, Dep. de Resistencia, Prov. Presidente Perón, el 23|10|32.

Concédense Personerías Jurídicas

21.061—15|12|54. — A la Asociación Centro de Comerciantes de Liniers, constituída en esta Cap. el 25|9|53; y apruébase su estatuto.

21.062—15|12|54. — A la Asociación Club Atlético y Social Habana, constituída en esta Cap. con el nombre de Club Atlético Habana, el 1º|1|26; y apruébase su estatuto.

21.063—15|12|54. — A la Asociación Empresas Instaladoras de Gas, constituída en esta Cap. con el nombre de Asociación Patronal de Instaladores de Gas en Gas Envasado, el 19|9|49; y apruébase su estatuto.

21.064—15|12|54. — A la Asociación Sacachispas Fútbol Club, constituída en esta Cap. el 17|10|48; y apruébase su estatuto.

21.065—15|12|54. — A la Asociación "Euskad Echea" de S. M., constituída en la Gob. Militar de Comodoro Rivadavia, el 25|5|53; y apruébase su estatuto.

21.066—15|12|54. — A la Asociación Centro Patria Portuguesa, constituída en esta Cap. el 26|9|31; y apruébase su estatuto.

21.067—15|12|54. — A la Asociación Cámara de Importadores de Maquinaria para la Construcción, constituída en esta Cap. el 12|1|54; y apruébase su estatuto.

21.068—15|12|54. — A la Asociación Argentina de Distribuidores de Películas, constituída en esta Cap. el 30|7|53; y apruébase su estatuto.

21.069—15|12|54. — A la Asociación Club de Pesca Pinamar, constituída en esta Cap. el 22|11|50; y apruébase su estatuto.

POLICIA FEDERAL

22.215—28|12|54. — Autorízase al Cabo 1º (R), Amancio Merayo, para ausentarse a España por 1 año, a partir de mayo de 1955.

22.214—28|12|54. — Establécese que los nombramientos de Oficial Subayudante y Oficial Ayudante, dispuestos el 24|12|51 y 1º|12|53, respectivamente, a favor de José García, deben considerarse extendidos a nombre de José García Arias (M. 4.345.050).

22.343—29|12|54. — Establécese que los nombramientos de Agentes de Investigaciones de 2ª, Oficial Ayudante y Oficial Subinspector, a favor de Fernando Lanzetta, deben considerarse extendidos a nombre de Fernando Carlos Fermín Lanzetta (Matrícula 484.280).

22.828—31|12|54. — Promuévese a partir del 1º|1|55, al cargo de Auxiliar 4º, Mario Alfredo Iglesias (Matrícula 4.159.383), Ramón Edgardo Martínez (M. 5.724.145), César Antonio Gutiérrez (M. 4.118.657), y a los jornalizados Luis María Quiri (Mat. 4.151.402) y Oscar Vicente Castagnani (M. 1.136.778).

21.874—23|12|54. — Concédese licencia con goce de sueldo, desde el 16|1 al 10|4|55 y autorízasele a ausentarse a Europa a José Miguel Parisi.

22.818—31|12|54. — Pase a situación de Retiro voluntario al Inspector Mayor, José Huber, con $ 4.609,20.

22.345—29|12|54. — Acuérdase pensión a Trinidad Márquez de Toranzo, Luisa Toranzo y Francisca Toranzo, viuda e hijas legítimas del extinto Comisario (R), Raúl Toranzo, beneficio que importa la suma mensual de $ 524.46 mensuales. — A Concepción Freires de Zaragoza y Concepción Blanca Elba Zaragoza, viuda e hija del extinto Sargento 1º (R.), Ramón Nicolás Zaragoza, correspondiéndole la suma mensual de $ 347,57. — A Amalia Gasotti de Corti, madre viuda del extinto Agente, Juan Bautista Corti, correspondiéndole la suma mensual de $ 150.

POLICIA DE TERRITORIOS

21.466—20|12|54. — Establécese el retiro del Oficial, Antonio Amorín, a partir del 26|11|49.

22.349—29|12|54. — Establécese el retiro de Pedro Trova, en el grado de Cabo 1º.

22.077—27|12|54. — Reconócese a Hernán Gerardo Lezcano, hijo del extinto Agente, Pascual Lezcano, el derecho a participar de la pensión acordada por Dec. 9.335|53; y acuérdase a María Luisa Alada Acuña de Rodríguez, viuda del Comisario (R), Pedro Antonio Rodríguez, con el haber de $ 750,33. — A Anastasia Salazar de Ferreyra, Mauricio Ferreyra, Elvira Ferreyra y Mártires Ferreyra viuda e hijos del Agente Leopoldo Ferreyra, la suma de pesos 225 mensuales. — A María Magdalena Pérez de Nield, viuda del Sargento 1º (R), Juan Nield, correspondiéndole $ 225 mensuales y hágase reserva de la parte que pudiera corresponder a la hija del causante, Delfina Irma Nield. — A Enriqueta Berta Cassagnes de Liames, viuda del Ayudante, Juan Héctor Liames, la suma de $ 225.

22.348—29|12|54. — Acuérdase pensión a Leonor Sena de Zanier, Giadi Margarita Zanier, Yolanda Leonor Zanier y Manuel Rubén Zanier, viuda e hijos del Auxiliar Benjamín Elías Zanier, con el haber provisional mensual de $ 225, y hágase reserva de la parte que pudiera corresponder a la hija María Isabel Zanier. — A Enrique Fantini de Campanino, Miguel Angel Campanino, Lilian Mabel Campanino, María Cristina Campanino y Ricardo Daniel Campanino, viuda e hijos del Sargento 1º, Miguel Campanino, con el haber provisional mensual de $ 225.

GENDARMERIA NACIONAL

21.877—23|12|54. — Promuévese a Inspector General, a Alfredo Juan Bautista Zunda Cornell (M. 3.199.679) y Miguel Angel Aureliano Fernández Cristobo (M. 2.987.621).

22.342—29|12|54. — Promuévese con fecha 31|12|53, a Auxiliar, a Adolfo Fernández (M. 4.228.084), debiendo ser intercalado en el escalafón respectivo entre los Auxiliares, Eddie Luis Lobarbo y Pedro Antonio Menta.

22.346—29|12|54. — Dispónese el retiro del Ayudante Principal, Roberto Alessio, con el haber de $ 928,14, al Ayudante de 3ª, Enfermero, Angel Muñoz, con $ 685,54 mensuales.

22.350—29|12|54. — Dispónese el retiro de: Hugo Modesto Basso, con $ 2.429,24 mensuales; Ayudante de 1ª, Federico Carlos Menal, con pesos 776,10 mensuales; Ayudante de 2ª, Hermán Abelardo Navarrete, con $ 965,95; Ayudante de 2ª, José Gumersindo Córdoba, con $ 931,76; Ayudante de 3ª, Pedro Elizalde, con $ 894,39; Ayudante de 4º, Ordenanza, Francisco Angel Russo, con $ 591,49 mensuales.

21.412—17|12|54. — Concédese al Cadete de II año, Rodolfo Herrera, un haber provisional de retiro, que deberá actualizarse a la fecha del presente decreto, de $ 686,83 mensuales, correspondiente al grado de Alférez.

22.232—28|12|54. — Dése de baja al Auxiliar de Seguridad, Sadi Héctor Erben (M. 5.901.626).

21.283—16|12|54. — Concédese pensión a Lissy Margarita Lehmann de Fernández y Graciela Marta Fernández, viuda e hija del extinto Ayudante de 4ª, Roberto Isaías Fernández, beneficio que importa la suma total de $ 212,58 mensuales.

POLICIA MARITIMA

21.287—16|12|54. — Acéptase la renuncia del Oficial Ayudante, Edgar Genaro Pollio (M. 4.353.355).

22.212—28|12|54. — Acéptase la renuncia del Oficial Auxiliar —Constructor — Cuerpo Auxiliar de Oficiales, Arturo Alberto Guerrico (M. 1.731.329).

21.285—16|12|54. — Dispónese el retiro de: Ayudante de 1ª, Lauro Montenegro, con $ 1.367,19; Ayudante de 2ª, Narciso Gumersindo Silva, con $ 1.039,90; Ayudante de 2ª, Ramón Mariano Godoy, con $ 985,36; Ayudante de 3ª, Arístides Chamarro, con $ 944,29; Ayudante Principal, Francisco Fuster, con $ 1.743,13; Ayudante de 2ª, Antonio María Centurión, con $ 1.248,12; Ayudante de 2ª, Edgardo Poe Longhi, con $ 1.182,43, todos a partir del 1º|1|55.

22.347—29|12|54. — Dispónese el retiro a partir del 1º|1|55, del Ayudante Principal, Lorenzo Esteban Francisco Morua, con $ 1.656,45; Ayudante de 2ª, Soterio Villegas, con $ 393,27.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

Licitaciones Públicas

22.699—31|12|54. — Apruébase la Nº 214|54, para la adquisición de combustibles, artículos eléctricos etc., con destino al Instituto Malbrán, por un total de $ 22.913,44 m|n. y se adjudica a varias firmas.

22.704—31|12|54. — Apruébase la Nº 229|54, para la contratación de artículos generales con destino al Instituto de Patología Gral., por un total de $ 34.731,02 m|n. y se adjudica a varias firmas.

22.707—31|12|54. — Amplíase en $ 12.996,10 m|n. el importe de la adjudicación recaída a favor de la firma Martínez Rodríguez y Cía., en la Licitación Pública Nº 253|53, con el fin de contratar la impresión de 1.000 ejemplares de la Primera Conferencia Nac. de Enfermedades de Chagas.

21.440—17|12|54. — Distribúyese los pagos correspondientes a las cuotas de la Organización Mundial de la Salud (Ginebra), Oficina Sanitaria Panamericana (Wáshington) y otras. Orden Especial de pago Nº 310|54.

22.865—31|12|54. — Autorízase al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, para continuar por el régimen de la Ley Nº 13.341 reglamentada por Decreto 20.492 del 27|8|49, y de conformidad con lo establecido por el decreto Número 13.255 del 10|8|54, hasta el cierre del ejercicio fiscal de 1954.

22.769—31|12|54. — Modifícase el art. 2 del Decreto Nº 20.612 del 6|12|54, aprobatorio de la licitación pública Nº 196|54. Expte. Nº 91.070|53.

22.709—31|12|54. — Apruébase el concurso de precios Nº 1|54, con el objeto de adquirir alimentos necesarios al Preventorio Infantil Nº 3 Presidente Julio A.

Roca en el Bolsón (Río Negro) por un total de $ 26.264,50 m|n. y adjudícase a varias firmas.

Renuncias

21.304—16|12|54. — Acéptanse las renuncias presentadas en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por el siguiente personal. Auxiliar 8º, Carlos Horacio Citro (M. 4.783.531) a partir del 15|10|54. Auxiliar 9º, Adelqui Carlos Camusso (M. 3.171.555) a partir del 25|8|54. Ayudante Mayor, Samuel Tarnopolsky (M. 193.909) a partir del 19|10|54, Juliet Falud (L. C. 7.325.210), a partir del 31|10|54, Abraham Soifer (M. 471.148), a partir del 27|10|54, Moisés Daniel Delfino (M. 185.156), a partir del 3|11|54, Darvinia Zulma Romero (L. C. 518.210), a partir del 1º|8|54, María Celia Prieto (C. I. 2.204.756), a partir del 11|10|54, Virgilio Argentino Victoria (M. 3.677.978), a partir del 1º|10|54, Jorge Diego Fontan (Matrícula 4.21?.811), a partir del 8|11|54.

30—3|1|55. — Establécese que la firma eliminada del Registro de Proveedores del Estado por 5 años, se trata de Martín Langer S. R. L., cuyos componentes son: Martín Langer, Federico Langer e Israel Chorowsky.

43—3|1|55. — Rescíndase con retroactividad al 16|8|54, el contrato de servicios entre el M. y el profesional Dr. Federico Pablo Flu.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

41—3|1|55. — Concédese licencia, sin goce de haberes por 1 año, a partir del 1º|1|55, al Dr. Juan Irazu (M. 348.834).

Licencias, Prorrogadas

40—3|1|55. — Por 2 meses, a partir del 15|9|54, sin goce de sueldo al Dr. Eduardo Victorio Guido Durand (L. S. 63.216).

42—3|1|55. — Por 3 meses y 16 días, a partir del 5|7|54, sin goce de haberes, al Dr. Jorge Isaac Del Pino (M. 3.448.977).

81—4|1|55. — Por 6 meses, sin goce de sueldo, a partir del 1º|4|54, al Dr. Mario Alberto Gabriel Campagnoli (Matrícula 553.878).

82—4|1|55. — Por 104 días, a partir del 28|4|54, sin goce de haberes, al Dr. José Bidoggia (M. 0.434.182).

Ministerio de Ejército

22.763—31|12|54. — Acuérdanse subvenciones a diversas asociaciones de tiro por un total de $ 272.000.— m|n. Expte. letra A. Nº 2 Cde. 72 (Cdo. Grl. RR. MM.) Nº 18.090|52 Cde. 1.040 (M. E.).

22.161—28|12|54. — Nómbrase al Coronel de Intendencia Enrique Héctor Sánchez y al Coronel en R. A. Ismael Julio Fuscaldo, como vocales de la Comisión Administrativa de la Direc. Gral. de Administración, por el período de Ley a partir del 1º|1|55.

Otórganse Títulos

21.521—20|12|54. — Ingeniero Militar, al Capitán de Artillería del Ejército Boliviano José Florencio Medrano Lafuente.

21.522—20|12|54. — Ingeniero Militar, al Capitán de Ingenieros del Ejército Ecuatoriano Jaime Guillermo López Reyes.

21.523—20|12|54. — Ingeniero Militar, a los siguientes Oficiales Peruanos: Capitán Ing. Carlos Quevedo Farfan y Capitán Ing. Juan Merlo Leno.

21.525—20|12|54. — Oficial de Estado Mayor, al Capitán de Artillería del Ejército Mexicano Rodrigo Wilfredo Montelongo Moreno.

21.526—20|12|54. — Oficiales de Estado Mayor a los siguientes Oficiales del Ejército Ecuatoriano: Mayor de A. D. Alfredo Molina Arroyo, C. D. Gustavo Banderas Román, I. D. Jorge García Pozo y Capitán I. D. Gonzalo Cristobal Arteaga Almeida.

21.527—20|12|54. — Oficial de Estado Mayor, al Mayor de Infantería del Ejército Boliviano Angel Ortuste Oporto.

21.271—16|12|54. — Con fecha 31|12|53, al Mayor de Infantería Eduardo Algañarás, se le promueve al grado inmediato superior.

22.166—28|12|54. — Concédese 5 meses de licencia a partir del 31|1|55, a la pensionista militar, Luvina Peña de Quijano, para residir en Italia.

22.555—30|12|54. — Modifícase el artículo 2º del Dec. Nº 21.803|54, excluyendo de la nómina del personal que será promovido, al Teniente de Intendencia Eduardo Fortunato Etcheverry y Subteniente de Intendencia Miguel Acevedo.

22.659—31|12|54. — Promuévese al grado inmediato superior, con fecha 31|12|54, al mayor de caballería Julio César Sagasta.

22.660—31|12|54. — Promuévese al grado de Subteniente de Reserva en el arma de Infantería, con fecha 27|2|54, a diversos cadetes del Liceo Militar "General Paz" (Expte. 18.370|54).

Retiros

21.334—17|12|54. — Confírmase la disposición del Director Gral. del Personal de fecha 30|6|54, por el que no se hizo lugar al pedido del ex-Soldado Conscripto Estanislao Díaz (M. 3.083.073) (Expediente 11.868|54).

21.626—21|12|54. — Reconócese Expedicionario al Desierto", con anterioridad al 1º|7|49, al ex-soldado Voluntario Jesús Marin (M. 3.876.381).

22.146—28|12|54. — Reconócese "Expedicionario al Desierto", con anterioridad al 5|7|49, al ex-Sargento Bustacio Palomo (M. 2.593.450).

22.149. — 28|12|54. — Reconócese "Expedicionario al Desierto", con anterioridad al 29|8|47, al ex-Ayudante de Farmacia José Eusebio Espiro (M. 1.928.853).

22.157—28|12|54. — Reconócese "Expedicionario al Desierto", con anterioridad al 11|5|49, al ex-Cabo Sem Van Durme (M. 1.925.961).

22.109—27|12|54. — Prorrógase el acordado por Dec. Nº 3.442|54, al ex-Soldado Consteripto Venancio Ortiz (Matrícula 6.664.071), con anterioridad al 15|9|54.

22.148—28|12|54. — Con fecha 10|9|54, al ex-Aspirante Normando Cáceres y hasta el 10|9|56.

22.150—28|12|54. — Con anterioridad al 24|4|52, al ex-Soldado Conscripto Héctor Rodolfo Calavotti (M. 5.443.333) y hasta el 14|4|55.

22.151—28|12|54. — Con anterioridad al 8|4|53, al ex-Soldado Conscripto Spiro Alberto Dell'Aquila (M. 4.808.303) y hasta el 21|9|54.

22.152 — 28|12|54. — Con anterioridad al 1º|2|54, al ex-Soldado Conscripto Floro Lauro Campos (M. 7.226.985) y hasta el 1º|2|56.

32.162—28|12|54. — Con anterioridad al 29|2|52, al ex-Soldado Conscripto Ramón Federico Leiva (M. 7.314.916) y hasta el 28|6|55.

22.163 — 28|12|54. — Prorrógase el beneficio acordado por Dec. Nº 25.671|53, al ex-Soldado Conscripto Mariano Coronel (M. 5.785.285) y hasta el 30|9|55.

22.169—28|12|54. — Con anterioridad al 15|3|52, al ex-Soldado Conscripto Jorge Anselmo Trigo (M. 3.458.086) y hasta el 11|10|56.

22.289—29|12|54. — No ha lugar a lo solicitado por el Sargento Ayudante Mecánico Armero R. E. Salvador Limina (M. 3.199.665).

22.200—29|12|54. — Déjase sin efecto el Dec. Nº 20.197|46 y declárase en situación de retiro absoluto al ex-Soldado Conscripto Marcos Justiniano Castillo (M. 3.139.578), con anterioridad al 1º|2|54.

22.766—31|12|54. — Modifícase el Decreto Nº 28.625|49, por el cual el Sargento 1º Baqueano Roque Lorenzo Aguirre (M. 3.887.182), fué declarado en situación de retiro, con anterioridad al 1º|6|49, debiéndosele liquidar en cambio, con anterioridad al 1º|6|49, el 90 % del sueldo de su grado y además 15 % de suplementos de antigüedad (Exp. 42.793|49).

Pensiones

22.112—27|12|54. — A favor de Ana Parodi de Pacheco y Esbelda Ana Pacheco, en su carácter de viuda e hija del Sargento 1º Amadeo Pacheco (M. 838.361), con anterioridad al 21|6|54.

22.113—27|12|54. — Declárase terminado con anterioridad al 25|4|54, el derecho de Santiago Delgado y se concede el traspaso de la misma a favor de Ursula de Jesús Delgado de Delgado, en su carácter de madre viuda del Soldado Conscripto Guido Domiciano Delgado (Mat. 6.970.964).

22.114—27|12|54. — A favor de Elena Regina Rojo de Alvarez, en su carácter de esposa del ex-Cabo 1º Carlos Ernesto Alvarez (M. 2.799.378), con anterioridad al 7|8|51.

22.115—27|12|54. — A favor de Laura Beatriz Silvoso de Moralez y César, y Griselda Clara Morales, en su carácter de viuda e hijos del Sargento, Arturo Morales (M. 740.549), con anterioridad al 11|4|54 y hasta el 26|9|54.

22.147—28|12|54. — Declárase terminado con anterioridad al 12|8|51, el derecho de Genara Torres de Torres.

22.153—28|12|54. — A favor de Carmen Fernández de Guajardo, en su carácter de viuda del Sargento 1º Luis Alberto Guajardo M. 3.232.245), con anterioridad al 10|3|54.

22.154—28|12|54. — A favor de Emilia Bravo de Amaya, en su carácter de viuda del Coronel de Intendencia Oscar Fernando Amaya, con anterioridad al 7|7|54.

22.155—28|12|54. — Declárase terminado con anterioridad al 6|8|54, el derecho de María Angélica Villa Monte y se acumula a favor de Adelina Raquel Gil de Villa Monte.

22.156—28|12|54. — Declárase terminado con anterioridad al 27|7|54, el derecho de Severa Catalina Reybaud y acumúlase a favor de Luisa Margarita Reybaud.

Resoluciones de Repartición

Ministerio de Hacienda

"EL FENIX SUDAMERICANO" COMPAÑIA DE REASEGUROS S. A.
(En liquidación)
s|Transferencia de Cartera

De conformidad con el Decreto del 2 de enero de 1923 y disposiciones legales y reglamentarias sobre superintendencia de seguros, se hace saber por el término de (10) días:

Que por Expediente Nº 7.659|953, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del Ministerio de Hacienda de la Nación Nº 74, de fecha 22 de mayo de 1948. — "El Fénix Sudamericano" Compañía de Reaseguros S. A. (en liquidación) representada por intermedio de la Superintendencia de Seguros de conformidad con lo establecido en los decretos del Poder Ejecutivo Nacional Nº 7.932|45 y Nº 16.743|45, con domicilio de la Avda. Julio A. Roca 721, 2º piso, de esta Capital, ha contratado la transferencia de su cartera de reaseguros de Vida al Instituto Nacional de Reaseguros (INdeR), con domicilio en la Avda. Julio A. Roca 694, de esta Capital.

Que la transferencia de la citada cartera, ha sido contratada desde la cero (0) hora del día primero de julio de 1953, a partir de cuyo momento el Instituto Nacional de Reaseguros queda subrogado en todos los derechos y obligaciones emergentes de la misma, comprometiéndose a respetar las condiciones de los contratos existentes entre las entidades aseguradoras cedentes y "El Fénix Sudamericano", Compañía de Reaseguros S. A. (en liquidación), que integran la cartera que se transfiere, o a obtener previamente la conformidad de las entidades aseguradoras cedentes para cualquier modificación que resultara en lo futuro de mutua conveniencia para las partes.

Que la transferencia de la cartera se realiza por el precio, forma de pago y plazo que se establecerá oportunamente de común acuerdo de partes, y que para la determinación de los créditos y débitos que forman parte de la misma se tendrán en cuenta las bases que se detallan en el convenio suscripto el 24 de agosto de 1953 entre "El Fénix Sudamericano" Compañía de Reaseguros S. A. (en liquidación), representada por la Superintendencia de Seguros y el Instituto Nacional de Reaseguros, el que será elevado al Poder Ejecutivo de la Nación a sus efectos y previo cumplimiento de las formalidades del caso se protocolizará por ante el Escribano General de Gobierno.

Que habiendo producido la Inspección General de Justicia el informe correspondiente, en virtud de lo dispuesto en el decreto del 2 de enero de 1923 esta Superintendencia abrirá un período de información por el término de quince (15) días a contar desde la última publicación del presente aviso, dentro de cuyo término las entidades interesadas podrán formular las consultas o realizar las gestiones que estimen de su derecho. — Buenos Aires..., de noviembre de 1954. — Jorge Peña, Director General.

e.24|1-Nº 422-v.4|2|55

Ministerio de Transportes

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la Ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº: 1.766|52.
Nombre de la Empresa: Nazareno Pascualini.
Domicilio de la misma: Córdoba 959, Río Segundo (Prov. de Córdoba).
Clase de Servicio: Cargas generales.
Itinerario: Entre Córdoba, Rosario y la Capital Federal, utilizando las rutas nacionales 8 y 9.
Servicios en funcionamiento.

$ 28.— e.24|1-Nº 14.640-v.24|1|55

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Gobierno Nacional
LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 27 de enero del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de febrero de 1955, del siguiente empréstito:

C. A. I. Conversión 3% 1946 - Serie "B" v$n. 4.283.400.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. (GN. 1). — Buenos Aires, 12 de enero de 1955.

e.12|1-Nº 167 - v.27|1|55

NUEVAS LICITACIONES

H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para el día 31 de enero, a las 14 horas, para la provisión de trajes uniformes de invierno. Pliego de condiciones en Oficina de Compras, Rivadavia 1850, planta baja.

e.24|1-Nº L-415-v.28|1|55

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 300, para el día 1º de febrero de 1955, a las 10,00 horas, a fin de contratar la provisión de Utiles y Libros de Oficina, con destino a diversas Dependencias y Delegaciones Regionales de este Ministerio.

Por datos y pliegos de condiciones generales, ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil de 8 a 13,00 horas.

e.24|1-Nº L-396-v.28|1|55

Llámase a Licitación Pública Nº 301, para el día 1º de febrero de 1955, a las 11,00 horas, a fin de contratar la provisión de artículos de Limpieza y Desinfección, con destino diversas dependencias y Delegaciones Regionales de este Ministerio.

Por datos y pliegos de condiciones generales, ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa 628, Capital, cualquier día hábil de 8 a 13 horas.

e.24|1-Nº L-397-v.28|1|55.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 142|55

Llámase a Licitación Pública Nº 150|55, para el día 3 de mes de febrero de 1955, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes" en General Rodríguez, F.C.N.D.F.S., y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: Pan tipo "Felipe".

Buenos Aires, enero 24 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.24|1-Nº L-393-v.28|1|55

CONSEJO DE GRANDES LUCHAS SANITARIAS
Expediente Nº 68.07|54

Llámase a Licitación Pública Nº 151|55, para el día 3 del mes de febrero de 1955, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional de Neuropsiquiatría y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Sanidad Buenos Aires - Litoral, Paseo Colón 255, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: carbón para fragua, artículos de ferretería; para electricidad, limpieza oficina, etc.

Buenos Aires, 24 de enero de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.24|1-Nº L-394-v.28|1|55

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 14. Llámase a licitación hasta el día 14 de febrero de 1955, a las 10 horas, para la ejecución por "ajuste alzado" de excavación, capas aisladoras y estructuras resistentes de hormigón armado, del edificio destinado a la Casa de Gobierno de Resistencia, provincia Presidente Perón.

Presupuesto oficial: $ 9.0[illegible].22 m|n.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Compras, Avenida 9 de Julio número 1925, piso 11, Capital Federal; Departamento Corrientes, Avda. 3 de Abril número 998, Provincia de Corrientes y Distrito Presidente Perón, Rioja esquina 17 de Octubre, Resistencia, Provincia Presidente Perón.

Precio de la documentación: $ 100 m|n.

Presentación de las propuestas: División Licitaciones y Compras, Avenida 9 de Julio 1925, piso 11, Capital Federal, hasta el día y hora indicados, y en el Departamento Corrientes y Distrito Presidente Perón, hasta 5 días hábiles antes de la fecha indicada.

e.24|1-Nº L-399-v.11|2|55

Licitación Pública Nº 15. Llámase a licitación hasta el día 15 de febrero de 1955, a las 10 horas, para la construcción de la Sección Posterior del Edificio Principal, Pabellón Alojamiento, Gran Salón Comedor, Cocina y Office de la Ciudad Universitaria de Córdoba, Provincia de Córdoba.

Presupuesto oficial: $ 28.656.629,26 m|n.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Compras, Avenida 9 de Julio número 1925, piso 11, Capital Federal y Departamento Córdoba, Avenida [illegible] de Julio Nº 761, Córdoba.

Precio de la documentación: $ 100 m|n.

Presentación de las propuestas: División Licitaciones y Compras, Avenida 9 de Julio 1925, piso 11, Capital Federal, hasta el día y hora indicado, y en el Departamento Córdoba hasta 5 días hábiles antes de la fecha mencionada.

e.24|1-Nº L-400-v.11|2|55

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 2877, para la adquisición de cabinas metálicas para camiones "Fiat" $ 1.245.000. Presentación propuestas: 28 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.24|1-Nº L-401-v.4|2|55

Licitación pública para la provisión de 95,410 m.3 de madera dura aserrada, ruta: 168, tramo: Santa Fe - San José del Rincón, Pte. s|laguna Setúbal, $ 96.000. Presentación propuestas: 14 de febrero, a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.24|1-Nº L-402-v.28|1|55

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Cocina a gas. Expediente: 34.822-LP-1954. — 28|2|1955, a las 10, Charcas 1840.

e.24|1-Nº L-403-v.28|1|55

Licitación Pública
Expediente: 34.823|1954

Válvulas de oxígeno y de aire comprimido, 25|2|1955, a las 10.15. Charcas 1840.

e.24|1-Nº L-404-v.28|1|55

Expediente: 34.819|1954

Máquinas para cortar césped, 28|2|1955, a las 10,15. Charcas 1840.

e.24|1-Nº L-405-v.28|1|55

Expediente: 27.560|1954

Electrobombas centrífugas para líquidos cloacales, tablero blindado de baja

tensión y equipo automático de puesta en marcha y parada de electrobombas. 10|3 de 1955, a las 10. Charcas 1840.
e.24|1-Nº L-406-v.28|1|55

Expediente: 34.971|1954

Elementos y accesorios para automóviles. 1º|3|1955, a las 10. Charcas 1840.
e.24|1-Nº L-407-v.28|1|55

Expediente: 34.821|1954

Materiales eléctricos para instalaciones e inmuebles. 1º|3|1955, a las 10.15. Charcas 1840.
e.24|1-Nº L-408-v.28|1|55

Licitación Pública
Expediente 23.416|54

Grupo Diesel, bomba y medidor "Venturi. 23|3|55, a las 15,15, Charcas 1840.
e.24|1-Nº L-417-v.28|1|55

Expediente 132|55

Sierra mecánica para cortar metales y cepillo mecánico. 23|2|55, a las 10,15, Charcas 1840.
e.24|1-Nº L-418-v.28|1|55

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
E. N. T.

Llámase a Licitación Pública Nº 19.076|55, para la provisión de plomo puro en lingotes. Apertura: 18 de febrero de 1955, a las 9 horas. Consulta y retiro, sin cargo, del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.
e.24|1-Nº L-392-v.28|1|55

Ministerio de Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
E.N.D.E.
Licitaciones Públicas

27|1|55: Cerrajería (311), a las 9.30 hs.
31|1|55: Productos químicos industriales (306), a las 9.30 hs.
División Licitaciones, enero 17 de 1955. — Hugo Corrales Ballvé - Jefe División Licitaciones.
e.24|1-Nº L-395-v.26|1|55

Licitaciones públicas locales en el interior

Llámase a licitación pública para las fechas y lugares que se indican a continuación por lo siguiente:

Yacimiento Eva Perón, enero 31 de 1955, a las 10,30 horas. Por la mano de obra para la limpieza de fondos de tanques, pliego Nº 7.

Licitación Nº 9, para el 7 de febrero, a las 10,30 horas. Renovación oleoducto Escalante, Cañadón Perdido.

Licitación Pública M.19, a las 11,30 horas del 10 de febrero. Chapas onduladas galvanizadas.

Yacimiento de Plaza Huincul, febrero 15, a las 11 horas. Licitación 135. Maderas raulí.

Por pliegos y demás consultas dirigirse a las administraciones indicadas o en Buenos Aires, a la Gerencia de Yacimientos en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 77 (piso 9º).
e.24|1-Nº L-419-v.28|1|55

Licitaciones Públicas

7|2|55, ampliación caudal cargamento petróleo en Caleta Olivia (295), a las 10 horas.

7|2|55, construcción oleoducto y acueducto propanoducto en Campamento Durán (Provincia de Salta) (327), a las 11 horas.

7|2|55, 10.000 metros cúbicos de lubricantes (CCCB.116), a las 12 horas.

8|2|55, latas para YPF (312), a las 10 horas.
e.24|1-Nº L-420-v.4|2|55

31|1|55, 800.000 litros de aditivos (CCCB.114), a las 12 horas.

31|1|55, hidrantes (323), a las 10 horas.

31|1|55, material eléctrico (325), a las 10,30 horas.

1º|2|55, juntas de expansión (314), a las 9,30 horas.

1º|2|54, 100 toneladas de hidróxido de potasio (CCCB.115), a las 12 horas.

3|2|55, cañería de conducción (321), a las 10 horas.

4|2|55, compresores (313), a las 9,30 horas.

9|2|55, corcho aglomerado (315), a las 8 horas.

9|2|55, alambres (316), a las 8,30 horas.
e.24|1-Nº L-421-v.28|1|55

Ministerio de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES
Leyes 11.742, 12.253 y 14.378

Llámase a Licitación Pública Nº 6-P, para la adquisición de tarjetas para balanzas y rótulos para vagones, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 3 de febrero de 1955 a las 11 horas, en la Dirección precitada. — Buenos Aires, 24 de enero de 1955. — Livio Branzo, subdirector de Administración.
e.24|1-Nº L-398-v.28|1|55

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA "EVA PERON"
Carpeta Nº 4375-A-1954.

Llámase a "licitación pública", para la provisión de libros e impresos. Apertura: febrero 4 de 1955, a las 10 horas. Consultar pliego de condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de 7 a 12 horas. — La Dirección.
e.24|1-Nº L-416-v.28|1|55

Ministerio de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 483 para el día 11 de Febrero de 1955, a las 16 horas para la provisión de ladrillos, piezas y cemento refractario, con destino al nuevo edificio para casa central, sito en la Capital Federal, por un monto total de $ 230.000.— m|n. Los Pliegos e informes se suministrarán en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, 1er. entrepiso, Capital Federal, previo pago de $ 5 00 m|n. por la documentación correspondiente en la Tesorería de la Gerencia, Avenida San Juan 250, Capital Federal, de 12.30 a 15,30 horas. — Las propuestas serán abiertas el día y hora indicado, en el Departamento de Suministros. (BH3). — Gerencia de Construcciones.
e.24|1-Nº L-409-v.4|2|55

Ministerio de Ejército

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a licitación pública para el día 8 de febrero de 1955, a las 10.30 horas, para la impresión de formularios tipo continuo, para equipo de contabilidad mecánica "Power". Por pliegos de condiciones y más datos, dirigirse a oficina de Adquisiciones, Tucumán 1110, 4º piso, Buenos Aires, de lunes a viernes, entre las 8 y 12 horas. — El Secretario General.
e.24|1-Nº L-391-v.4|2|55

ANTERIORES

PROVINCIA PRESIDENTE PERON
MINISTERIO DE ECONOMIA
Expediente Nº 127-0-54-D.S.
Licitación Pública Nº 17
Segundo Llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 17, para el día 25 de enero de 1955 a las 9 horas, para la adquisición de 10 palas de arrastre, capacidad colmada de 4 m3. con guinches de doble comando y 4 guinches de simple comando.

La apertura se llevará a cabo en la Contaduría General de la Provincia, de acuerdo al pliego de condiciones que se podrá adquirir en la Tesorería General, Avda. 9 de Julio Nº 416, Resistencia, todos los días hábiles de 7 a 12 horas, al precio de pesos 200.— m|n. cada sobre. — El Director de Suministros.
e.17|1-Nº L-296-v.25|1|55

Ministerio de Interior y Justicia

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 2

Fíjase el día 9 del mes de febrero del año 1955, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 2, para la adquisición de artículos y materiales para talleres gráficos a consumirse durante el año 1955.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º. — Buenos Aires, enero 12 de 1955. — Juan Angel López, Inspector General, Director de Administración.
e.19|1-Nº L-3.42-v.1º.2|55

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 1º de Febrero próximo a las 10 horas, con el objeto de contratar los servicios de alquiler, renovación y lavado de toallas, repasadores, guardapolvos, cortinas, etc., de las distintas Dependencias de este Ministerio, durante el año 1955.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, oficina 510), en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.
e.19|1-Nº L-333-v.25|1|55

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 2 de febrero próximo a las 10 horas, con el objeto de contratar el servicio de limpieza quincenal de las máquinas de escribir, calcular, mimeógrafos eléctricos y a mano, afectadas al uso de las distintas dependencia de este Ministerio y la Morgue Judicial, para el primer semestre del año en curso (1º de Enero a 30 de Junio).

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, oficina 510) en la fecha y hora señaladas donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.
e.21|1-Nº L-376-v.27|1|55

DIRECCION GENERAL DE GENDARMERIA NACIONAL
Dirección de Administración

Llámase a Licitación Pública número 4|55, para las 10 horas del día 4 de febrero de 1955, para la provisión de "cubiertas y cámaras".

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles de 7 a 13,30 horas en la Dirección de Administración (División Compras), Lavalle 945, Buenos Aires. — El Director de Administración.
e.20|1-Nº L-359-v.26|1|55

Llámase a Licitación Pública Nº 3|55 para el día 31 de enero de 1955, a las 10 horas, para la venta de 4 (cuatro) pontones casco de madera y sus elementos de dotación.

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles de 7 a 13.30 horas, en la Dirección de Administración, División Compras, Lavalle 945, Buenos Aires. — El Director de Administración.
e.18|1-Nº L-313-v.24|1|55

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 298, para el día 28 de enero de 1955, a las 10,00 horas, a fin de contratar los servicios de limpieza y conservación de edificios ocupados por diversas dependencias de este Ministerio, durante el término de 5 meses

Por datos y pliegos de condiciones generales, concurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras, Defensa Nº 628, Capital), cualquier día hábil de 8 a 13 horas.
e.21|1-Nº L-379-v.27|1|55

Llámase a Licitación Pública Nº 299, para el día 28 de enero de 1955, a las 11.00 horas, a fin de contratar la provisión diaria de pan y leche con destino a diversas dependencias de este Ministerio, durante el año en curso.

Por datos y pliegos de condiciones generales, concurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras, Defensa Nº 628, Capital), cualquier día hábil, de 8 a 13 horas.
e.21|1-Nº L-380-v.27|1|55

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

CONSEJO DE GRANDES LUCHAS SANITARIAS
Expediente Nº 63.463|54

Llámase a Licitación Pública número 148|55, para el día 1º del mes de febrero de 1955, a las 10,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional de Neuropsiquiatría, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: artículos de almacén. — Buenos Aires, 20 de enero de 1955. — El Director Gral. de Administración.
e.20|1-Nº L-355-v.26|1|55

Expediente Nº 63.464|54

Llámase a Licitación Pública número 147|55, para el día 1º del mes de febrero de 1955, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional de Neuropsiquiatría, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: leche de vaca. — Buenos Aires, enero 20 de 1955. — El Director Gral. de Administración.
e.20|1-Nº L-356-v.26|1|55

Expte. Nº 87.092|54

Llámase a Licitación Pública Nº 143|55, para el día 31 del mes de enero de 1955, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Regional de Cirugía Torácica y de la Tuberculosis, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento o a la Dirección General de Sanidad Buenos Aires, Litoral, Paseo Colón 255, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: lavado y planchado de ropa, artículos para oficina, ambos para médico, guardapolvos, delantales, pijamas, etc. — Buenos Aires, enero 19 de 1955. — El Director General de Administración.
e.19|1-Nº L-338-v.25|1|55

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA E INVESTIGACION CIENTIFICA
Expediente Nº 108.262|54

Llámase a Licitación Pública Nº 141|55, para el día 2 del mes de febrero de 1955, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto de Patología General y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: artículos para carpintería, muebles de oficina y heladeras. — Buenos Aires, enero 21 de 1955. — El Director Gral. de Administración.
e.21|1-Nº L-377-v.27|1|55

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 109.974|54

Llámase a Licitación Pública número 145|55, para el día 1º del mes de febrero de 1955, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a los Hogares Obligado y Casimira López, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: limpieza de cámara séptica y excavación de 2 pozos. — Buenos Aires, 20 de enero de 1955. — El Director Gral. de Administración.
e.20|1-Nº L-354-v.26|1|55

Expediente Nº 106.124|54

Llámase a Licitación Pública Nº 142|955, para el día 28 del mes de enero de 1955, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Casa Cuna "Eva Perón", y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: carpas para oxigenoterapia.

Buenos Aires, Enero 18 de 1955. — El Director Gral. de Administración.
e.18|1-Nº L-328-v.24|1|55

Ministerio de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 22

Llámase a licitación pública para el día 2 de febrero de 1955, a las 16 horas, para la provisión de "Uniformes especiales de verano e invierno y capotes para ordenanzas y choferes", de este Ministerio.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día y hora indicados, en el local 601, 6º piso, Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones y demás informes, ocurrir a la oficina de Contrataciones, 6º piso (local 601), todos los días hábiles de 10 a 18 horas. — Aldo N. C. Pecchini - Director General de Administración.
e.21|1-Nº L-372-v.27|1|55

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 3-P|55

Nº 3-P|55. — 31-1-55, a las 11. Por la provisión de accesorios para teléfonos y conmutadores.

Pliego de condiciones, informes, entrega y aperturas de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.18|1-Nº L-307-v.24|1|55

Licitación Pública Nº 5-P|55

Nº 5-P|55. — 1º|2|55, a las 9. Por la provisión de anillos, anillas y ganchos para mordazas.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.19|1-Nº L-332-v.25|1|55

Licitación Pública Nº 6-P|55 y 7-P|55

Nº 7-P|55. — 31-1-55, a las 9. Por la provisión de lápices.

Nº 6-P|55. — 31-1-55, a las 10. Por la provisión de artículos de escritorio.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.18|1-Nº L-308-v.24|1|55

Licitación Pública Nº 8-P|55

Nº 8-P|55: 3|2|55, a las 10. Por la conservación y lubricación mensual de máquinas sumar y calcular, durante el año 1955.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en sección Compras, Paseo Colón 731, Cap. Federal.
e.21|1-Nº L-366-v.27|1|55

Licitación Pública Nº 2-P|55

Nº 2-P|55: 3|2|55, a las 9. Por la provisión de jacks y cuerpo de jacks, para centrales telefónicas.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en sección Compras, Paseo Colón 731, Cap. Federal.

e.21|1-Nº L-367-v.27|1|55

Licitación Pública Nº 9-P|55

Nº 9-P|55: 3|2|55, a las 11. Por la provisión de capacitores.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en sección Comp as, Paseo Colón 731, Cap. Federal.

e.21|1-Nº L-368-v.27|1|55

Licitación Pública Nº 11-P|55

Nº 11-P|55: 4|2|55, a las 10. Por la provisión de tela bramante y cinta de algodón.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en sección Compras, Paseo Colón 731, Cap. Federal.

e.21|1-Nº L-369-v.27|1|55

Licitación Pública Nº 13-P|55

Nº 13-P|55: 4|2|55, a las 9. Por la provisión de tornillos para madera.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en sección Compras, Paseo Colón 731, Cap. Federal.

e.21|1-Nº L-370-v.27|1|55

Licitación Pública Nº 14-P|55

Nº 14-P|55. 4|2|55, a las 11. Por la provisión de brazos esquineros y ganchos para mampostería.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en sección Compras, Paseo Colón 731, Cap. Federal.

e.21|1-Nº L-371-v.27|1|55

Licitación Pública Nº 4-P|55

Nº 4-P|55. 2|2|55, a las 9. Por la provisión de carbón granulado para cápsulas microfónicas.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.20|1-Nº L-350-v.26|1|55

Licitación Pública Nº 10-P|55

Nº 10-P|55. 2|2|55, a las 10. Por la provisión de cinta aisladora.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.20|1-Nº L-351-v.26|1|55

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Grupos electrógenos. Expediente 33.510|1954. — 24|2|1955, a las 10,15, Charcas 1840.

e.21|1-Nº L-375-v.3|2|55

Licitación Pública

Electrobombas, tableros de baja tensión y aparatos dosadores para inyección de coagulante y de cal hidratada en seco. Expediente: 23.932|1954. 25|3|1955 a las 15.—. Charcas 1840.

e.18|1-Nº L-314-v.24|1|55

Electrobomba a pistón. Expediente: 23.240|1954. 24|3|1955. a las 15.—. Charcas 1840.

e.18|1-Nº L-315-v.24|1|55

Transformadores y tableros de alta tensión. Expediente: 23.238|1954. — 23|3 de 1955, a las 15.—. Charcas 1840

e.18|1-Nº L-316-v.24|1|55

Licitación Pública

Cañería recta de hierro fundido de espiga y enchufe o de junta mecánica. Expediente: 35.131|1954. 18|2|1955, a las 10.15. Charcas 1840.

e.18|1-Nº L-326-v.31|1|55

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES

DIRECCION PRINCIPAL DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 2.634, hasta 10 de marzo 1955, 11 horas, provisión motor diesel marino.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital. — Pliego $ 5 m|nacional.

e.21|1-Nº L-373-v.27|1|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.635, hasta 4 de febrero 1955, 11 horas, provisión Mosaicos, zócalos y guarda, graníticos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego $ 10. m|nacional.

e.21|1-Nº L-374-v.27|1|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2.631 hasta 1º de marzo de 1955, 11 horas, provisión: elementos p|instalación tanques, combustibles y equipos contra incendios.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap.

Pliego: $ 5.00 m|n.

e.19|1-Nº L-334-v.25|1|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2.632 hasta 3 de marzo 1955, 11 horas, provisión sierra cinta sinfín p|maderas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap.

Pliego: $ 5.00 m|n.

e.19|1-Nº L-335-v.25|1|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2.633 hasta 8 de marzo de 1955, 11 horas, provisión: Mechas helicoidales para metales

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190 Cap.

Pliego: $ 5.00 m|n.

e.19|1-Nº L-336-v.25|1|55

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 97|55, hasta el 25 de febrero de 1955, a las 11 horas, para la construcción de la planta de silos subterráneos en la localidad de Tres Arroyos (Pcia. de Buenos Aires). Consultas en: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires; Departamento Zona Norte, Edificio Aduana, planta alta, Rosario, y Juzgado Federal de Bahía Blanca. Apertura de propuestas en la Dirección General de Construcción de Elevadores de Granos, Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. Presupuesto oficial, pesos 13.715.234,00 m|n.

e.20|1-Nº L-357-v.9|2|55

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 2876, para la adquisición de plantas para bacheos asfálticos de importación, $ 856.800. Presentación propuestas: 25 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.20|1-Nº L-353-v.2,2|55

Licitación Pública Nº 2875, para la adquisición de material reflejante para señales camineras de importación, pesos 395.000. Presentación propuestas: 24 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja. Capital.

e.20|1-Nº L-352-v.2|2|55

Licitación Pública de las obras del camino de La Paz - Alto Verde. sección Km. 960 - Km 996,200, $ 7.464.387,20. Presentación propuestas: 25 de enero. a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.3|1-Nº L-14-v.24|1|55

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Bermejo. en Manuel Elordi y accesos, tramo Pichanal - Embarcación, $ 8.801.534,70.

Se aceptan variantes con superestructura de hormigón precomprimido.

Presentación propuesta: 7 de marzo, a las 10 horas. en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3. planta baja. Capital Federal.

e.5|1-Nº L-38-v.26|1|55

Licitación Pública Nº 2860, para la adquisición de grupos electrógenos de importación, $ 1.836.000. Presentación propuestas: 31 de enero, a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.12|1-Nº L-160-v.25|1|55

Licitación Pública Nº 2862

Para la adquisición de instrumental científico de importación, $ 764.540. Presentación propuestas: 8 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.13|1-Nº L-213-v.26|1|55

Licitación pública de las obras del puente sobre el Río Grande, frente a Palpala, $ 5.908.381,30. Presentación propuestas: 18 de marzo. a las 15 horas. en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|1-Nº L-327-v.7|2|55

Licitación pública Nº 2.872 para la adquisición de instrumental científico de importación, $ 93.160. Presentación propuestas: 18 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|1-Nº L-317-v.31|1|55

Licitación pública Nº 2.873 para la adquisición de equipos limpiadores de nieve de importación, $ 349.000. Presentación propuestas: 18 de febrero, a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|1-Nº L-318-v.31|1|55

Licitación Pública Nº 2.868 para la adquisición de niveladoras-elevadoras, pesos 510.000. — Presentación propuestas: 15 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.17|1-Nº L-279-v.28|1|55

Licitación Pública Nº 2.869, para la adquisición de máquinas para cortar juntas de importación, $ 65.000. — Presentación propuestas: 16 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.17|1-Nº L-280-v.28|1|55

Licitación Pública Nº 2.870, para la adquisición de máquinas para limpiar juntas de pavimento de hormigón. $ 265.000. —Presentación propuestas, 14 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.17|1-Nº L-281-v.28|1|55

Licitación Pública Nº 2.871, para la adquisición de tractores con rodado neumático, $ 2.970.000. Presentación propuestas: 17 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.17|1-Nº L-282-v.28|1|55

Licitación Pública Nº 2.867, para la adquisición de excavadoras de importación, $ 3.264.000. Presentación propuestas: 9 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.14|1-Nº L-240-v.27|1|55

Licitación Pública Nº 2.863, para la adquisición de compresores de importación, $ 1.836.000. Presentación propuestas: 10 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.14|1-Nº L-241-v.27|1|55

Licitación Pública Nº 2.864, para la adquisición de equipos inyectores de barrocemento, $ 642.600. Presentación propuestas: 11 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.14|1-Nº L-242-v.27|1|55

Licitación Pública Nº 2.874, para la adquisición de cubiertas y cámaras de importación, $ 350.000. Presentación propuestas: 23 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.19|1-Nº L-344-v.1º|2|55

Licitación pública de las obras del camino Anchoris, Zapata, sección Km. 54,400, Km. 72,000, $ 2.825.264,90. Presentación propuestas: 10 de febrero, a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.19|1-Nº L-345-v.8|2|55

Ministerio de Transportes

ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3|55. (Expediente Nº 17.162|54), para la provisión de artículos de electricidad, hasta el 1º de febrero próximo, a las 10 horas. Pliegos de condiciones y apertura en Suministros y Patrimonial, Avenida del Libertador General San Martín y Maipú, 7º piso. — El Director General de Administración.

e.21|1-Nº L-389-v.27|1|55

Expte. Nº 17.160|54

Llámase a Licitación Pública Nº 2|55, para la provisión de artículos de bazar y limpieza, hasta el 28 del cte. a las 10 horas. Pliegos de condiciones y apertura en Suministros y Patrimonial, Avenidas del Libertador Gral. San Martín y Maipú, 7º piso. — El Director General de Administración.

e.19|1-Nº L-341-v.25|1|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA

E. N. T.

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas indicados la provisión de los materiales citados:

Apertura 1º|2|55: Licitación Pública número 1-C-8|392, 9 horas: Transformadores de 900 y 250 Kva. Pliego $ 10.

Apertura 15|2|55: Licitación Pública número 12-C-60|50, 9 horas: Reconstrucción 60 vagones cubiertos de 30 toneladas. — Pliego $ 10, planos $ 20 c|u.

Los pliegos y planos citados pueden retirarse del Departamento Suministros, Sección Compras, Oficina de Licitaciones, Estación Federico Lacroze, Capital de 9 a 12 horas.

e.21|1-Nº L-378-v.3|2|55

FERROCARRIL NACIONAL DOMINGO F. SARMIENTO

E. N. T.

Expediente m. 54|250

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "Llantas de acero, con pestañas". Venco el día 18|2|55 a las 8 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º. Oficina de Muestras, Capital Federal.

e.17|1-Nº L-295-v.28|1|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

E. N. T.

G. 275: Cartones para impresión de boletos, ap. 31|1|55, 9 hs. G. 135|A.: Linoleum, alternativa: piso de goma, ap. 31|1|55, 10 hs. G. 276: capas y trajes impermeables, ap. 31|1|55, 11 hs. Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales de Remedios de Escalada, todos los días hábiles, de 8 a 13 horas, menos sábados.

e.12|1-Nº L-151-v.25|1|55

Licitaciones Públicas

G. 283: Tubos de acero sin costura, para calderas de locomotoras, alternativa: tubos con costura, apertura 9|2|55, 9 hs.

G. 284: Por cortar, reducir y abocinar tubos de acero para calderas, apertura 9|2|55, 10 horas.

F. 5.288: Tubos de acero fundido para paragolpes de vagones, apertura 10|2|55, 9 horas.

F. 5.289: Enganches a tornillo, de acero alta tensión forjado, apertura 10|2|55, 10 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales de Remedios de Escalada, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, menos sábados.

e.21|1-Nº L-384-v.3|2|55

Licitaciones Públicas

G. 216: Equipos completos para alumbrado de coches ferroviarios con sus correspondientes equipos de regulación y lote de repuestos: Queda prorrogada la apertura de esta licitación hasta el día 1º|4|55, 13 horas y se anexan nuevas condiciones.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales R. de Escalada, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, menos sábados. A partir del 15|3|55 de 12 a 17 horas.

e.21|1-Nº L-382-v.27|1|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE

E. N. T.

Licitaciones públicas

Nº 335 - 8.D.2658|55|F - Material para telecomunicaciones, 28|2|55, 10,30. Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, esq. Av. Libertador Gral. San Martín, oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 8,30 a 11 horas.

e.20|1-Nº L-358-v.9|2|55

Nº 332-6.B. 3650|54. Chapas Acanaladas de goma; 1|2|55, 9.30 hs. — Nº 333-6.B. 3651|54. Bulón de hierro cabeza "T" y tirafondo de acero para vía: 1|2|55. 10.30 hs. — Nº 334. 6.B. 3652|54. Silla de hierro maleable y chapita de acero elástico: 1|2|55, 11.30 hs. Entrega de formularios en Buenos Aires, Maipú 1302 esq. Av. Libertador Gral. San Martín, oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 8.30 a 11 horas. — Isidoro González, Administrador General.

e.11|1-Nº L-150-v.31|1|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO

E. N. T.

Al C. P. Nº 310

Licitaciones públicas: 17 febrero 1955, 10 horas: Acero para stays, O.C. 17|54 Ax. 12. — 28 febrero 1954, 9 horas: Mechas para metales. O.C. 7|54 Ax. 19. — 28 febrero 1955, 10 horas: Acero común barras redondas. 3|54 Ax. 47. — 28 febrero 1955, 11 horas: Lonas, lonetas, mangas, etc. O. C. 16|54 Ax. 16. — Consulta y retiro de pliegos, Avenida Maipú Nº 4, Capital, Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.21|1-Nº L-385-v.3|2|55

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES

Administración General del Transporte Fluvial

Llámase a Licitación Pública Nº 19 hasta el día 25 de enero de 1955 a las 10 horas para la adquisición de ocho motores diesel marinos para propulsión de buques; ocho grupos diesel generadores eléctricos; máquinas auxiliares, etc. Consultas y propuestas, Sección Suministros, Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º. — Precio del pliego $ 50.— en sellado nacional.

e.27|12|54-Nº L-8.460-v.24|1|55

Postérgase hasta el día 25 de febrero de 1955 a las 10 horas, la apertura de la licitación pública Nº 19 para la adquisición de ocho motores diesel marinos para propulsión de buques; ocho grupos diesel generadores eléctricos, máquinas auxiliares, etc

e.18|1-Nº L-329-v.31|1|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 9.114|54

Llámase a licitación pública para la provisión de algodón, tela adhesiva, vendas, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de enero de 1955 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.19|1-Nº L-339-v.25|1|55

Expediente Nº 9.119-54

Llámase a licitación pública para la provisión de hilo para atar. La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de enero de 1955, a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|1-Nº L-322-v.24|1|55

Expediente Nº 9.113-54

Llámase a licitación pública para la provisión de productos químicos. La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de enero de 1955, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|1-Nº L-323-v.24|1|55

Llámase a licitación publica para la provisión de tintas. (Expediente Nº 8.938-54). La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de febrero de 1955, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.18|1-Nº L-324-v.24|1|55

Llámase a licitación pública para la venta de paja-cama y estiércol. (Expediente Nº 7.373-54). La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de enero de 1955, a las 10.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|1-Nº L-325-v.24|1|55

Dirección General Impositiva

Expte. 292.028|54

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para la contratación del servicio de limpieza y encerado durante el año 1955 de los edificios ubicados en la calle Alsina 141 y Ameghino 900 (Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 31 de enero de 1955 a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la Agencia Avellaneda Ameghino 900, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires.

e.19|1-Nº L-337-v.25|1|55

Expediente Nº 8.615-54

Llámase a licitación pública para la provisión de papel carbónico hectográfico.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de febrero de 1955, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.21|1-Nº L-386-v.27|1|55

Expediente Nº 8.961-54

Llámase a licitación pública para la provisión de papel.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de febrero de 1955, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.21|1-Nº L-387-v.27|1|55

Expediente Nº 9.309-55

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de escribir y calcular.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de enero de 1955, a las 11.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.21|1-Nº L-388-v.25|1|55

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122

COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS, E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|55, para la provisión de los artículos que se detallan a continuación: 100 000 Kg. ácido fosfórico siruposo comestible 85 o|o, envasado en tambores; 330.000 lts. agua amoníaca al 20 o|o a granel: 180.000 Kg. urea técnica 46 o|o, sin corte: 12.500.000 hojas Clar-Apel Mst. 300 impermeable, formato 202 x 276 mm., impresas en 3 modelos, para levaduras "Virgen", "Fermolac" y "Golf", en las siguientes proporciones: "Virgen" 7.500.000; "Fermolac" 3.400.000 y "Golf" 1.600.000; 320.000 Kg. fécula común de maíz.

La apertura de las propuestas se realizará el 7 de febrero de 1955, a las 10 horas, en la oficina de Compras, Avenida Montes de Oca Nº 186, Capital Federal. Para informes y pliego de condiciones dirigirse a la oficina antes citada.

Buenos Aires, 17 de enero de 1954. — El Gerente.

e.21|1-Nº L-390-v 3|2|55

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 11
Expte. Nº 122.158|1954

Llámase a licitación pública para el día 28 de enero de 1955 a las 9 horas, para la adquisición de doscientos veintitres mil (223 000) pliegos de papel imitación hilo, de 20 Kgs., tamaño 72 x 92 cms., alisado, buena calidad.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.18|1-Nº L-330-v.24|1|55

Licitación Pública Nº 12
Expte. Nº 30.741|954

Llámase a licitación pública para el día 28 de enero de 1955 a las 10 horas, para la adquisición de 700.000 sobres carta, blancos, tamaño 15 1|2 x 12 1|2, aprox. sin fondo, sin impresión con ventana pegada y solapa engomada.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.18|1-Nº L-331-v.24|1|55

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA



PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Prensa y Difusión

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º).

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

MINISTERIO DE INTERIOR Y JUSTICIA

21.786|54. — Incrementación de actividades para la economía de Formosa. (Pág. 3).

22.823|54. — Compensaciones y transferencias de créditos para el presupuesto de la Administración del Distrito Federal. (Pág. 3).

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

12.760|54. — Promociones en la Caja Nacional de Previsión del Personal Bancario y de Seguros. (Pág. 2).

12.763|54. — Promociones en la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos. (Pág. 3).

MINISTERIO DE EDUCACION

4.219, 4.370, 4.385, 4.386, 4.387, 4.392, 4.383, 4.394, 4.397, 4.399 y 4.400|54. — Confírmase a diverso personal docente. (Pág. 2).

MINISTERIO DE HACIENDA

22.756|54. — Se modifica la reglamentación de la ley de impuesto a los réditos. (Pág. 1)

22.677|54. — Efectúa el Estado un aporte con destino a la Fundación Eva Perón. (Pág. 2).

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Decretos (sintetizados). (Pág. 4)

"El Fénix Sudamericano" Compañía de Reaseguros S. A. (En liquidación) s|Transferencia de cartera. (Pág. 5)

Solicitud de permiso. (Pág. 5)

Licitación de valores nacionales. (Pág. 5)

LICITACIONES:

Nuevas. (Pág. 5)

Anteriores. (Pág. 6)

Reclamos: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Licitación Pública Nº 10
Expediente Nº 35.456|54

Llámase a licitación pública para el día 11 de febrero, a las 8 horas, de 1955, para los trabajos de ampliación en construcciones existentes en el Instituto de Fitotecnia y trabajos de urbanización de Castelar, dependiente de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, Lavalle 1171, Capital, o en el citado Instituto al precio de $ 70. El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de pesos 2.817,71. — El Director General.

e.21|1-Nº L-381-v.3|2|55

Ministerio de Industria

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E.N.D.E.)

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:

1º de febrero de 1955:

L|P. 19|55: 10 horas: **Hierro perfil U.**

L|P. 20|55: 10.30 horas: **Hierro ángulo, planchuelas y chapas de hierro.**

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros calle Lavalle 1556, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.18|1-Nº L-311-v.24|1|55

Llámase a Licitación Pública Nº 18|55, para el día 4 de marzo de 1955, a las 10,00 horas, para la provisión de equipos para transportes pesados, compuestos por unidades tractoras, acoplados y accesorios.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12 horas

e.17|1-Nº L-277-v.28|1|55

Llámase a Licitación Pública número 21|55, para el día 27 de enero de 1955, a las 12 horas, para la contratación de un servicio colectivo de pasajeros.

Consulta y retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.20 1-Nº L-362-v.26|1|55

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — E.N.D.E.

Licitaciones Públicas

27|1|55: Accesorios para cañería (317), a las 10 horas.

28|1|55: Lana mineral para revestimiento de cañería (322), a las 10 hs.

28|1|55: Medidores de caudal para subproductos (324), a las 10.30 hs.

29|1|55: Válvulas (326), a las 9.30 hs.

División Licitaciones, enero 17 de 1955. — Hugo Corrales Ballvé - Jefe División Licitaciones.

e.21|1-Nº L-383-v.27|1|55

Licitaciones Públicas

Licitaciones Públicas Locales en el Interior

24-enero-1955, a las 10.30 horas. — Movimiento de materiales en los campamentos El Trébol, El Tordillo, Escalante y Pampa del Castillo (Nº 3).

25-enero-1955, a las 10,30 horas. — Movimiento de materiales en los campamentos Manantiales Behr y Cañadon Perdido (Nº 4).

27-enero-1955, a las 10,30 horas. — Desmontaje 6 galpones tipo "P" y montaje en Pampa del Castillo (Nº 6).

28-enero-1955, a las 10.30 horas. — Montaje de Proveeduría en Caleta Olivia (número 8).

Por pliegos y demás consultas dirigirse a la administración de dicho Yacimiento o en Buenos Aires, a la Administración General en Avenida R. S. Peña 777

División Licitaciones, enero 12 de 1955. — Jefe División Licitaciones.

e.18|1-Nº L-312-v.24|1|55

(E.N.D.E.)

CONSTRUCCION DESTILERIA "PRESIDENTE PERON"

Llámase a Licitación Pública número 366, 16 horas, para la provisión de máquinas de calcular electricas.

La apertura de la licitación se efectuará el día 25 de enero de 1955, a la hora indicada, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.

e.20|1-Nº L-363-v.24|1|55

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA GAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para los días y horas indicados a continuación para las adquisiciones e instalaciones siguiente: Febrero 2 a las 10 horas (Pliego Nº 2.846), hojalata. — Febrero 7 a las 10 horas (Pliego Nº 2.847), instalaciones complementarias para plantel de Gas Azul. — Febrero 25 a las 10 horas (Pliego Nº 2.848), gasómetro seco de 100.000 m.3 capacidad. — Marzo 3 a las 10 horas (Pliego Nº 2.849) motocompresores

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7 a 13 horas. — Gas del Estado, E.N.D.E.

e.17|1-Nº L-273-v.28|1|55

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indican a continuación por la adquisición y contratación siguiente:

Enero 27, a las 10 hs. (pliego número 2853), molino a bolas. Enero 27, a las 11 hs. (pliego Nº 2854), provisión y montaje de instrumentos para calderas.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas.

e.20|1-Nº L-347-v.26|1|55

Prorrógase para el día 14 de febrero, a las 11 hs. la apertura de la Licitación Pública Nº 2793 por la provisión, montaje y puesta en marcha de dos precipitadores eléctricos de alquitrán.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas.

e.20|1-Nº L-348-v.26|1|55

Llámase a Licitación Pública número 2852, para el día 15 de febrero, a las 10 hs. por la construcción de un Policlínico para el personal de Gas del Estado E.N.D.E.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas.

e.20|1-Nº L-349-v.2|2|55

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E.N.D.E.)

Postérgase apertura de Licitación Pública Nº 120|54, const. edificios y montaje planta depuradora carbón, para febrero 28 de 1955. 10 horas. Pliegos: Av. R. S. Peña 1190, Capital. Valor $ 1.000.—.

e.14|1-Nº L-226-v.27|1|55

Ministerio de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742, 12.253 y 14.378

Llámase a Licitación Pública Nº 5-P., para la adquisición de 30.000 kilogramos de hilo para coser bolsas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 1º de febrero de 1955 a las 11 horas, en la Dirección Precitada. — Buenos Aires, 19 de enero de 1955. — Livio Branzo, Subdirector de Administración

e.19|1-Nº L-346-v.25|1|55

Leyes 11.742 - 12.253 y 14.378

Llámase a Licitación Pública Nº 4-P, para la adquisición de formularios en general, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 28 de enero de 1955, a las 11 horas, en la Dirección Precitada. — Buenos Aires, 18 de enero de 1955. — Livio Branzo, Subdirector de Administración.

e.18|1-Nº L-310-v.24|1|55

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA "EVA PERON"

Llámase a "licitación pública", para la provisión de útiles de escritorio y artículos de librería. Apertura: enero 27 de 1955, a las 10 horas. Carpeta Nº 4418-A-1954. Consultar pliego de condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de 7 a 12 horas. — La Dirección.

e.20|1-Nº L-364-v.26|1|55

Ministerio de Finanzas

El Banco Central de la República Argentina notifica a la firma Guido Sánchez Froimont, que por resolución del señor presidente de la institución de fecha 27 de diciembre de 1954, se le ha aplicado una multa de m$n. 70.600 (setenta mil seiscientos pesos moneda nacional) por las infracciones al régimen de cambios documentadas en el sumario Nº 1561 —Control de Cambios—, la que deberá depositar dentro del término de quince (15) días, en el Banco Central de la República Argentina, en la cuenta "Multas, artículo 17 de la Ley 12.160, orden Banco Central", bajo apercibimiento de proceder a su cobro judicialmente por la vía de apremio. (B.C.2).

e.20|1-Nº L-365-v.26|1|55

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de instalaciones fijas en el segundo subsuelo, Partida "A", mostradores de madera y Partida "B", mamparas, casilleros, muebles debajo de mostradores y estanterías para tesoro, en el nuevo edificio de casa central, 2º grupo. Apertura 27 del corriente, a las 15 en la División Compras y Suministros, local 714, 2º subsuelo. Pliegos en la misma, $ 70.— el juego. Consultas técnicas en la Inspección General de la Obra, entrepiso, local 17 E, Rivadavia 371. — Buenos Aires, 7 de enero de 1955. (BN. 1).

e.7|1-Nº L-73-v.27|1|55

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar la construcción de una carrocería. Las bases y especificaciones podrán retirarse en la División Compras, de 12 a 19. Las propuestas se abrirán el día 28 de enero de 1955, a la hora 14, en el cuarto piso de la Administración Central de la Caja, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1760, en presencia del señor Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto. (CA. 6).

e.18|1-Nº L-309-v.24|1|55

Licitación Pública Nº 3.293

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, para la provisión de 12 máquinas de escribir y 1 aspirador de polvo. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración el día 27 de enero de 1955, a las 16,30 horas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la división Compras y Talleres, calle Tucumán 348, 2º piso, de 12 a 16 horas, de lunes a viernes. BH. 1).

e.13|1-Nº L-212-v.26|1|55

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 501|55 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "provisión de 500 m. de rieles para grúas", con destino a la Fábrica Militar de Aceros, sita en Carlos Pellegrini Nº 5830, Valentín Alsina, Partido 4 de Junio, Provincia de Buenos Aires. Apertura de propuestas: 4 de febrero de 1955, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal. Pliego de condiciones especiales: podrá consultarse o adquirirse sin cargo en el citado Departamento, todos los días hábiles, de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada. Depósito de garantía: $ 1.288 en pagaré. — Fdo.: Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construciones e Instalaciones.

e.20|1-Nº L-361-v.26|1|55

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública Nº 70|55

Llámase a licitación pública para el día 28 de enero de 1955, a las 10 horas, para el arrendamiento de 135 hás., 1.748 mts.2 de campo en Mar del Plata. La apertura de los sobres-propuestas correspondientes se efectuará en el Destacamento Aeronáutico Mar del Plata (Inspección de Obras de la Dirección General de Infraestructura), Provincia de Buenos Aires. Los pliegos de condiciones generales y especiales podrán retirarse previo pago de la suma de Diez Pesos Moneda Nacional ($ 10 m|n.), en la División Adquisiciones (4º piso), José E. Uriburu Nº 754, Capital Federal y en la citada Inspección de Obras del Destacamento Aeronáutico Mar del Plata.

e.20|1-Nº L-360-v.26|1|55

HORARIO

Para atención del público en esta Dirección General:

CAJA, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 7.30 a 11.30 horas. T. E. 31 - 0368

DIVISION PUBLICACIONES:
de 7.30 a 13 horas. T. E. 32 - 7738

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
de 7.30 a 13 horas. T. E. 32 - 7738

INFORMES:
de 7.30 a 13.30 horas. T. E. 32 - 0539

BIBLIOTECA:
de 7.30 a 13.30 horas

La Dirección General